

INFORMACIÓN SEGUIDA EN LEÓN ANTE EL ALCALDE DE AQUELLA CIUDAD, ALVARO DE PEÑALVER, A SOLICITUD DEL ALCALDE MAYOR FRANCISCO DE CASTAÑEDA, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LOS MOTIVOS DE SU ENEMISTAD CON EL GOBERNADOR PEDRARIAS DÁVILA, EL TESORERO DIEGO DE LA TOBILLA Y EL VEEDOR ALONSO PÉREZ DE VALER. SE INICIÓ EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1529. [Archivo General de Indias, Sevilla. Justicia. Leg. 1.030. Ramo 2.]

/f.º 51/ Información.

En la çibdad de leon ques en las partes y provinçias de nica-
ragua en viernes diez e siete dias del mes de setienbre deste año
de mill y quinientos e veynte y nueve años en presençia de mi
diego sanches escriuano de su magestad e theniente de escriuano
mayor de la governaçion destas provinçias testigos de yuso es-
criptos el noble señor liçenciado francisco de Castañeda alcalde
mayor e theniente de governador en esta provinçia y rreynos por
su magestad dixo que por quanto conviene ynformar a su ma-
gestad de cossas que en esta provinçia pasan que conviene a ser-
vicio de su magestad ser ynformado dello para que sobre ello
provea lo que a su real servicio fuere que mandava y mando
alvaro de peñalver alcalde hordinario desta çibdad que presente
estava que aya e reçiba ynformaçion de personas fidedinos e tes-
tigos sobre lo contenido en el ynterrogatorio ynfraescripto los
quales examine por las preguntas siguientes, y lo que dixeren e
depusyeren se lo haga dar en publica forma y en manera que
haga fee —————

—primeramente si conoçen al señor governador pedro arias
davila governador en esta provinçia y reynos por su magestad e
al licenciado Castañeda alcalde mayor e contador e a don diego
alvarez osorio protetor e al thesorero diego de la tovilla e alonso
perez de valer veedor de su magestad —————

—yten sy saben creen vieron oyeron dezir quel dicho licen-
ciado Castañeda alcalde mayor despues que vino syenpre a acon-
pañado y servido al dicho señor governador e oy dia le acompaña
e visita e syenpre a honrrado y tenido amistad al dicho protetor

e al dicho thesorero e veedor e les a hablado y fabla muy cortesmente e con buena criança e a honrrado mas al dicho thesorero que nunca contador a thesorero honrró porque en los libramientos y copias hablando con él syenpre le a puesto en principio noble señor con los libramientos pagar a vuestra merced y en las copias cobrara vuestra merced —————

—yten sy saben que a buscado el dicho alcalde mayor dineros prestados para socorrer las neçesidades del dicho veedor e se los prestar e le presto trezientos pesos los quales despues parte dellos le a pagado por el el dicho thesorero e que quando vaco el repartimiento de managua el dicho alcalde mayor suplico al señor governador lo diese al dicho veedor porque hera muy bueno ———

—yten si saben que el dicho alcalde mayor a dexado husar al dicho protetor su oficio de protetor tan largamente quanto ello a querido husar pronunçiendo sentencias e echando penas e llamando antesy los christianos e yndios e suspendiendo yndios que quiere e visytando las plaças e caçiques e quel dicho alcalde mayor se avstenido e abstiene de conoçer ni juzgar cossas de yndios y entiende poco en ellas —————

—/f.º 51 v.º/ yten si saben que estando el dicho alcalde mayor en mucha amistad con el dicho governador y protetor y thesorero e veedor vn dia estando el dicho alcalde mayor fuera desta çibdad el dicho veedor en presençia del dicho señor governador ovo quistion y palabras con ysidro de rrobles alcalde hordinario —————

—yten si saben que luego auida la dicha quistion el dicho alcalde mayor vino a la çibdad y como supo lo que avia pasado fue luego a ver al dicho señor governador y no fue aquel dia a ver y a hablar al dicho veedor questava en carçelado por mandado del dicho señor governador —————

—yten si saben quel dicho veedor formó querellas del dicho alcalde mayor diziendo que se avia de yr apear a su possada antes que a la del governador e a le favorecer contra el dicho alcalde y que pues no lo hizo ansi no era su amigo —————

—yten sy saben creen quel dicho fator enojado de lo suso dicho e porque no a echado de la tierra a juan de quiñones con quien el dicho veedor tenia enemistad o diferencias dixo chismeras e yndinaçiones a los dichos governador e thesorero e pro-

tetor y a rebuelto al dicho alcalde mayor con ellos e a dicho e confesado el dicho veedor que hasta las estrellas a rebuelto contra el dicho alcalde mayor —————

—yten si saben que antes que suçediese lo suso dicho y estuviere mal con el dicho alcalde mayor el dicho veedor dezia publicamente mal y desacatos contra los dichos governador y protetor y thesorero y el dicho thesorero antes quel dicho alcalde mayor viniese los dezia de los dichos governador y alcalde mayor y el dicho governador del dicho protetor e thesorero —————

—yten si saben creen vieron oyeron dezir quel dicho governador y thesorero e veedor se an aliado confederado e juramentado contra el dicho alcalde mayor para le hacer daño e contrariedad en sus ofiçios y si creen que la yda que el dicho veedor va a castilla es con consejo y pareçer del dicho governador y thesorero y protetor e a hazer sus cossas dellos e contra el dicho alcalde mayor e ansi es publico e que algunas personas reprehendiendo al dicho governador sobre lo que dizen de la dicha confederacion el dicho governador a respondido quel dicho thesorero e veedor le pidieron perdon de lo que le avian ofendido e siempre serian sus amigos y servidores y el les dixo quel lo seria como governador —————

—yten sy saben que el dicho governador a salido fiador por mill pesos e mas a quien los devia el dicho veedor e le a dado oro para su viaje y el dicho thesorero le a salido por fiador de muchas cantidades de maravedises e los yndios del repartimiento del dicho veedor los dexa encomendados al dicho thesorero ———

—yten si saben que el dicho governador e thesorero e veedor estan mal con el dicho alcalde mayor porque no quiso dar parecer que fuese martin estete por capitan de gente a /f.º 52/ chortega manalaca ques criado del dicho governador e si saben quel dicho martin estete es hombre que no a dado buena quenta de cargo de capitan ni es para ello e tiene muchos defettos e sy saben questa mal con el dicho alcalde mayor porque no quiso votar que se diese poder al dicho veedor por esta çibdad para yr a la corte de su magestad —————

—yten si saben que el dicho governador y el dicho thesorero an dicho y publicado questan mal con el dicho alcalde mayor porque les a tocado en sus honrras e quel dicho governador dize que se lo mostrara al dicho liçenciado alcalde mayor por cartas

firmadas de su nombre —————

—yten sy saben que los dichos governador y protetor e thesorero e veedor an formado enemistad publica con el dicho alcalde mayor e dizen cossas no devidas del y el dicho veedor a andado convocando gente y diziendoles que no visyten ni aconpañen al dicho alcalde mayor ni curen del sino del governador e a dicho muchas ofensas contra el dicho alcalde mayor especialmente a dicho quel dicho alcalde mayor es hun robador y de mala conçençia e le a de hazer quitar los ofiçios e a llevado sobre lo suso dicho a tomar juramento a santa maria de la merçed algunas personas e que de lo susso dicho se a seguido mucho escandalo en la tierra —————

—yten sy saben creen vieron oyeron dezir que toda la dicha enemistad a rebuelto el dicho veedor por la dicha enemistad e despues questa mal con el dicho alcalde mayor e por quel dicho governador e thesorero le sacasen de sus debdas e yrse a castilla por que antes questuviese mal con el dicho alcalde mayor no avia estas disensyiones ni diferenças e si saben que el dicho veedor es hombre maldiziente y escandañoso y rrevolvedor y de no buena conçençia —————

—yten sy saben que el dicho alcalde mayor a dicho muchas vezes al dicho governador quel no le a errado ni sabe quien le a rebuelto con el dicho governador e que le diga lo que le an dicho e quien e le haga llamar alli en su presençia para que se averigue sy lo que le an dicho es verdad e ansimismo le a dicho que le desea servir e contentar e açertar en su condiçion e que le diga lo que quiere que haga quel lo hara e que todo esto no a bastado para quel dicho governador le muestre questa bien con el —————

—yten si saben o creen que lo por que anda el dicho governador es por aver el cargo de la justicia e que no aya alcalde mayor por su magestad e que a dicho muchas vezes que no es menester que aya alcalde mayor e que a quien quiere hazer prender e poner en la fortaleza y en la carçel e que conoçe en cassos de justicia e prende y suelta y dize que lo puede hazer por que en su provision su magestad le da poder para entender en çevil e criminal a el e a sus thenientes e si saben que a dicho el dicho governador por quedar con el cargo de la justicia e que no aya alcalde mayor por su magestad si el dicho licenciado alcalde mayor se quisiere irse yo le dare dos mill pesos —————

/f.º 52 v.º/ yten si saben que el dicho governador a dicho e publicado que tiene provision de su magestad para quitar al alcalde mayor e thenientes e alcaldes e que se la traxo el dicho thesorero quando vino e que en dezir y publicar lo suso dicho el dicho governador el dicho alcalde mayor reçibio des favor en las cossas de la justicia para las executar —————

—yten si saben que el dicho governador tuvo ansimismo pasiones e diferencias en castilla del oro con el licenciado espinosa e con el licenciado çelayn alcaldes mayores que le fueron puestos por los reyes catolicos por su magestad e que an echado fama el dicho governador y thesorero y veedor que querian prender al dicho alcalde mayor de que a reçibido gran mengua e disfavor —

—yten si saben que el dicho governador thesorero e veedor desfavorecen publicamente al dicho alcalde mayor e le hazen contrariedad e dizen mal del e lo mismo hazen a qualquiera que lo aconpañã, e lo visyta en casa —————

—yten si saben que con todos los desfavores que hazen al dicho alcalde mayor el dicho governador y thesorero e veedor e males que dizen del el dicho alcalde mayor con mucha paçiençia se rie dello e sin hazerse termino de enojo e les habla muy cortesmente, e lo disimula y pasa por ello e a dicho y dize que su magestad no le enbio aca a van desear ni tener enojos ni enemistades con nadie sino a servir a su magestad e hazer justicia e aconpañia al dicho señor governador e le habla muy bien —————

—yten si saben que andandose paseando por la plaça el dicho thesorero e veedor desta çibdad de leon caualgando el dicho alcalde mayor salio de su casa caualgando y se fue juntar con el dicho thesorero andando solo vna vez e el dicho thesorero se aparto del e lo mismo hizo el dicho dia otras dos vezes estando los dichos thesorero y veedor juntos los quales ansimismo se apartaron del lo qual fue mucho menos preçio de la justicia e pareçio a casi todo el pueblo questava presente muy mal e vieron que el dicho alcalde mayor estava syn pasion y enojo e que ellos la tenian del —————

—yten si saben que despues que el dicho alcalde mayor vino a la tierra sienpre la tierra a andado a derechas y se a hecho justicia en ella e a buuelto por sentencias muchos repartimientos a conquistadores que se los avian quitado e ques bien quisto de

todos en general e que agora dizen que tienen justicia derecha-
mente e no como antes quel viniese que se hazia como el dicho
gobernador queria —————

—yten si saben que el dicho alcalde mayor tenia en encomien-
da y rrepartimiento la plaça dutega ques en los maribios e que
por ver que diego de mercado e alvaro de peñalver ques casado
no tenian yndios suficientes para sse /f.º 53/ poder servir el dicho
alcalde mayor a hecho dexaçion de la dicha plaça para los suso
dichos y se la a dado —————

—yten si saben que al tiempo que se hizieron en el cabildo
desta çibdad los capitulos y suplicaçion que fray francisco de bo-
vadilla lleva ante su magestad el dicho alcalde mayor hizo que
pidiesen en ellos por governador desta tierra al dicho señor go-
vernador e que generalmente todos los ofiçiales de su magestad
e alcaldes y rregidores que estavan en el dicho cabildo no que-
rian que se pudiese el dicho capitulo en que se pide el dicho se-
ñor governador por governador ni le pidiesen por governador e
que el dicho alcalde mayor porfio tanto con los del cabildo y le
dixo tantas razones e hizo tanto con ellos que mas por ymportu-
naçion del dicho alcalde mayor e por le contentar que no por
voluntad que dello tuvieron hizieron poner en los dichos capitu-
los que suplicavan a su magestad les diese y dexase al dicho go-
vernador pedrarias por su governador e que aquel dia el dicho
thesorero dixo en el dicho cabildo al dicho governador que no
tenia boto. —————

—yten si saben que el dicho alçalde mayor estando vn dia en
cabildo en esta çibdad propuso que suplicasen a su magestad les
diese por obispo desta provincia al protetor e les rogo que lo
hiziesen —————

—yten si saben que el dicho alcalde mayor hizo en cabildo de
voluntad de todos los del cabildo en los capitulos y suplicaçiones
que sse biaron (sic) a su magestad dirigidas al liçenciado çahinos
fiscal del consejo de su magestad e a francisco de briviescas que
se quitase el capitulo en que suplicavan a su magestad mandase
venir a hazer residencia a esta provincia a diego lopez de salzedo
gobernador que fue della —————

—yten si saben que el dicho alonso perez de valer veedor tru-
xo vna muger casada e de panama que se dize rodriguez con la
qual vino a estado y esta publicamente amañebado y agora es

publico y notorio que la lleva consigo —————

—yten si saben que el dicho alcalde mayor es honbre onesto de buen trato y amigable conversacion a todos y comunmente toda la tierra y gente que en ella esta estan bien con el e que en las cossas de justicia es moderado y no rriguroso —————

—yten si saben que el dicho alcalde mayor a començado a edificar e hazer casa çercada de tapias con que a dado plazer y sosiego a los de la tierra y manera que la tierra a de perseverar y perseverar y permanecer poblada —————

/f.º 53 v.º/ y despues que a començado a edeficar se han començado a hazer otras cassas y edificar de tapieria y estan muchas personas para hazer lo mismo e que lo quel dicho alcalde mayor haze en el edificar es servicio de su magestad —————

—yten si saben que el dicho veedor es de tan poca abtoridad que se va a correr la carrera y persevera en ello donde la gente que alli esta grita todas las vezes que corre y se rien del ———

—yten si saben que el dicho alcalde mayor favoreçe a los cassados y gasta con algunos dellos y les ayuda por que permanezcan en la tierra y algunos que se querian yr de la tierra por su cabsa se an quedado e que hasta agora los casados an estado desfavoreçidos e con no conuinientes repartimiento como devian de tener —————

—yten si saben que todo lo suso dicho aya sido y es publica boz e fama el liçençiado Castañeda —————

—E ansi presentado el dicho mando e ynterrogatorio en la manera que dicha es el dicho alcalde alvaro de peñalver que presente estava dixo que açebtava y açebto el dicho mando e hazer la dicha ynformacion y esta presto de la hazer testigos que fueron presentes el bachiller pedro bravo provisor y el arcediano rodrigo perez —————

—e luego yncontinente el dicho alcalde alvaro de peñalver para ynformacion de lo contenido en el dicho ynterrogatorio por ante mi el dicho escriuano tomo y reçibio juramento en forma devida de derecho de los dichos bachiller pedro bravo provisor y arcediano rodrigo perez clerigos presbiteros de misa los quales y cada vno dellos puestas las manos en sus pechos juraron por las sagradas hordenes que reçibieron que diran verdad sobre lo suso dicho de lo que supieren y les fuere preguntado e que si ansi

lo hiziesen Dios les ayudase e que si no el se lo demande mal y caramente e dixeron si juro e amen —————

—e luego el dicho alcalde tomo y reçibio juramento sobre la señal de la cruz de los capitanes hernan ponce de leon y hernando de soto vezinos desta çibdad e de francisco de porras regidor desta çibdad por provision de su magestad y de gomez ramirez estante en esta çibdad de leon los cuales y cada vno dellos puestas sus manos derechas sobre la señal de la cruz dixeron que juravan por Dios y por Santa Maria y por aquella señal de cruz en que corporalmente pusieron sus manos derechas que diran verdad de lo que supieren e les fuese preguntado sobre lo suso dicho y el dicho alcalde les dixo que si ansi lo hizieren que Dios les ayude /f.º 54/ en este mundo a los cuerpos y en el otro a las animas sino el se lo demande mal y caramente como a quien su santo nonmbre juro en vano a lo qual respondieron si juro amen —————

—e despues de lo suso dicho en diez e ocho dias del mes de otubre e del dicho año el dicho señor alcalde ante mi el dicho escriuano tomo e reçibio juramento en forma de derecho de ysidro de robles alcalde y de francisco hurtado regidor vezinos desta çibdad los quales y cada vno dellos juraron segund de suso e lo que dixeron y declaron este adelante —————

—e lo que los dichos testigos y cada vno dellos dixeron y declaron vnos en pos de otros es esto que se sigue: —————

el dicho capitan hernan ponce
Testigo. _____ | ce vezino de esta çibdad de leon
_____ | testigo presentado e reçibido para la dicha ynformaçion aviendo jurado en forma de derecho y preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo e declaro lo siguiente: —————

—a la primera pregunta dixo que conoçe a los en ella contenidos de vista e habla e trato y conversaçion al dicho governador y protetor y thesorero de mas tiempo de quinze años a esta parte e al dicho alcalde mayor e veedor de siete meses a esta parte que a que vinieron a esta provincia —————

—a la segunda pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene. preguntado como la sabe dixo que porque a visto hazer lo contenido en la pregunta al dicho señor alcalde mayor e que a visto los libramientos algunos dellos que a dado el dicho licenciado Castañeda contador al dicho thesorero y le pone en prinçipio

dellos segund y como en la pregunta lo declara e ansi es publico y notorio _____

—a la terçera pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es quel dicho alcalde mayor a buscado dineros prestados en esta çibdad entre algunas personas e que sabe que le devia el dicho veedor al dicho alcalde mayor trezientos pesos que le presto en oro en estas provinçias e que a oydo decir este testigo al dicho alcalde mayor que el dicho thesorero diego de la tovilla le pago dozientos e quarenta pesos dellos en dineros quel dicho alcalde mayor le devia e que a oydo dezir este testigo al dicho alcalde mayor que el avia hablado primero e ynportunado al dicho señor governador pedrarias davila quando vaco el repartimiento de managua para que le diese al dicho veedor alonso perez de valer y el dicho señor governador se lo dio y encomendo _____

/f.º 54 v.º/ a la quarta pregunta dixo que a visto quel dicho protetor a husado su ofiçio de protetor en todo lo que en la pregunta se contiene segund y como en la pregunta lo declaro e quel dicho alcalde mayor no le aydo a la mano, segund que en la dicha pregunta se contiene _____

—a la quinta pregunta dixo queste testigo al tiempo que paso lo contenido en la dicha pregunta no estava en esta çibdad sino en su plaça e caçique e que en aquel tiempo el dicho señor governador e ofiçiales de su magestad pareçia estar en mucho conformidad e amistad por queste testigo por tales los tenia e que supo que paso lo contenido en la dicha pregunta entre el dicho veedor y el dicho alcalde ysidro de robles _____

—a la sesta pregunta dixo que oyo dezir lo contenido en la dicha pregunta a muchas personas que no se acuerda de sus nonbres e ansi es publico y notorio en esta çibdad _____

—a la setena pregunta dixo que a oydo dezir este testigo lo contenido en la dicha pregunta a muchas personas en esta çibdad generalmente que lo avian ansi oydo al dicho veedor y ansi es publico y notorio en ansi lo cree por que dende entonçes hasta agora no se an llevado bien el dicho veedor y alcalde mayor como antes que acaçiese la dicha question _____

—a la otava pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene, preguntado como la sabe dixo que por que el dicho veedor dixo lo en ella contenido a este testigo segund que en ella lo de-

clara —————

—a la novena pregunta dixo que lo que della sabe es que del governador dixo el dicho veedor que no le avia de tener acatamiento por governador ni por tener vn quento de renta sino por sus canas y questo oyo dezir este testigo a personas que se lo oyeron dezir que fueron el arcediano rodrigo perez e a francisco de sepulveda y que sabe quel dicho thesorero dezia mucho mal y desacatos de governador y el dicho alcalde mayor antes quel dicho alcalde mayor viniese diziendo que era el alcalde mayor de la condicion del dicho governador que nunca dezia verdad ni tenia concencia y que lo demas en ella contenido no lo sabe ni se le acuerda e que lo suso dicho dixo el dicho thesorero a este testigo e a juan de quiñones e a juan tellez —————

—a la decima pregunta dixo que lo que della sabe es queste testigo oyo dezir al capitan hernando de soto que le avia llevado el veedor alonso perez de valer /f.º 55/ al monasterio de nuestra señora santa maria de la merçed desta çibdad e le avia dicho que siguiese al governador y no curase del amistad del alcalde mayor por questavan todos juntos oficiales y governador para contra el dicho alcalde mayor para le hazer todo el daño que pudiesen y quel dicho capitan hernando de soto le rrespondio que le avia de servir acudir al señor governador como sienpre avia hecho e quel no avia visto entrel governador y alcalde mayor cosa por donde el pudiese dezir aquello que le dezia antes desear el alcalde mayor servir al governador e quel por lo que dicho tiene no avia de dexar de aconpañar a la justicia real pues el dicho alcalde mayor estava por su magestad en el dicho cargo e ofiçio y lo demas en ella contenido sobre lo de los dichos thesorero e veedor avian pedido perdon al dicho governador dixo que lo avia oydo dezir al dicho señor governador en esta çibdad e que el dicho governador le avia rrespondido lo contenido en la dicha pregunta —————

—a las honze preguntas dixo que lo que della sabe es que le pareçe a este testigo que el dicho thesorero y veedor estan mal con el dicho alcalde mayor por lo que dicho y declarado tiene en las preguntas antes desta e que en quanto toca al dicho martin estete este testigo lo conoçe de diez y seys años a esta parte e que sabe ques criado del dicho governador pedrarias davila casado con vna criada suya e que sabe y es publico y notorio quel dicho martin estete es ynabil y no para tener cargo de gente ni

capitania y que es muy descuydado y sin saber regir gente e que hasta agora de los cargos de capitan que a tenido a venido mal quisto con la gente por no saberla mandar ni conservar ni menos a hecho cosa que aproveche e ansimismo sabe que el dicho governador a salido por fiador a francisco de sepulveda e a otras personas por el dicho veedor en cantidad de mill e quinientos pesos de oro a quien el dicho veedor los devia e que este testigo ansimismo a oydo dezir a muchas personas que el dicho thesorero a quedado de pagar por el dicho veedor a este testigo sesenta pesos e a otras particulares personas que no se acuerda este testigo otras cantidades de pesos de oro y en los dozientos e cinquenta pesos que pago el dicho thesorero al dicho alcalde mayor e que a oydo dezir y es publico y notorio que el dicho veedor dexa sus yndios de repartimiento al dicho thesorero y que no sabe si el dicho governador a dado dineros al dicho veedor y que sabe que el dicho alcalde mayor no quiso votar que se diese poder al dicho /f.º 55 v.º/ veedor para que fuese por procurador desta cibdad de leon y granada para que fuese a la corte de su magestad y que por esta cabsa cree que tambien estan mal con el dicho alcalde mayor —————

—a las doze preguntas dixo que dize lo que dicho tiene en las preguntas antes desta —————

—a las treze preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene. preguntado como la sabe dixo que por queste testigo a oydo dezir lo en ella contenido a los dichos governador y thesorero despues quel dicho alcalde mayor vino a esta tierra —————

—a las catorze preguntas dixo que lo que della sabe e a visto es que le pareçe a este testigo que los dichos governador thesorero y veedor quiere y estan mal con el dicho alcalde mayor porque nunca este testigo les a visto hablar bien en las cossas del alcalde mayor avnque a tenido mucha conversacion con los suso dichos e que en los demas dize lo que dicho tiene en las preguntas antes desta e que an puesto escandalo y formado en la gente desta tierra escandalo y les pareçe mal lo suso dicho e que toda la gente desta tierra echan la culpa de todo ello al dicho veedor y thesorero diziendo que ellos lo rebuelven y escandalizan la tierra e que ansimismo dizen quel dicho alcalde mayor es persona muy cuerda y sabia y no haze casso de diferencia ninguna con ellos e con otra persona alguna antes le da a entender a

los que en ello le hablan que no ay diferencia entrellos sino mucha paz y amor y se rrie de todo lo que cerca desto el dicho governador y thesorero e veedor hazen contra el —————

—a las quinze preguntas dixe que lo que della sabe es queste testigo cree quel dicho veedor a rebuelto al dicho alcalde mayor con el dicho governador y thesorero por que des̃que ovo la question con el dicho ysidro de robles a mostrado la enemistad contra el dicho alcalde mayor porque como dicho tiene nunca la tuvieron hasta entonces e que sabe quel dicho veedor es hombre hablador e viçioso en hablar lo que no pasa e que por las cabsas que tiene dichas le pareçe a este testigo quel dicho veedor es hombre rebolvector e que en lo demas contenido en la dicha pregunta que no lo sabe —————

—a las diez e seys preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que por quel dicho alcalde mayor muchas vezes le a dicho lo contenido en la dicha preguntã al dicho governador y este testigo lo a oydo al dicho governador e ansimismo el dicho governador pedrarias davila a dicho a este testigo muchas vezes que desea que los ofiçiales de su magestad e alcalde mayor se fuesen desta tierra e quel les daria dineros con que se fuesen y le dexasen a el solo —————

/f.º 56/ a las diez e siete preguntas dixo que le pareçe a este testigo a lo que vee en el dicho governador que le pesa de no tener el cargo de la justicia e como tenerlo como no lo tiene a mandado prender a personas en esta çibdad y puesto en la carçel y en la fortaleza desta çibdad e conoçe de casos en casos de justicia e los suelta quando quiere e les oydo dezir que lo puede hazer porque dize que tiene poder para entender en çivil e criminal el o sus thenientes e el alcalde mayor calla y no le va a la mano e quel dicho governador le dixo a este testigo que por que se vaya el dicho alcalde mayor de la tierra le dara mill e doss mill pesos de oro e que bien se estava el aca sin aver alcalde mayor ni ofiçiales —————

—a las diez e ocho preguntas dixo que a oydo dezir lo en ella contenido al dicho governador e a ysidro de robles alcalde hordinario en esta çibdad y que se a dicho y publicado lo suso dicho e que ansimismo a oydo dezir a algunas personas que no se acuerda de sus nonbres que pedro de barreda a dicho e jurado que a

visto la provision e que le pareçe a este testigo que en dezir y publicarse lo suso dicho el dicho alcalde mayor reçeibe disfavor para executar las cosas de la justicia e sera dar avilanteza a la gente desta tierra e que no teman tanto la justicia como la temia antes que se dixese y publicase lo suso dicho —————

—a las diez e nueve preguntas dixo que este testigo a visto en los reynos de castilla del oro despues quel dicho governador pedrarias vino a ellas que sienpre tenia diferencias con los dichos liçençiado espinosa el liçençiado çelaya alcaldes mayores que fueron en la dicha castilla del oro por sus magestades e que este testigo a oydo dezir en esta çibdad algunas personas que no se acuerda de sus nonbres quel dicho governador y thesorero e veedor querian prender al dicho alcalde mayor e que en ello sabe este testigo que a reçibido gran mengua y disfavor la vara de la justicia de su magestad en la dicha disfamia y que en lo demas dize lo que dicho tiene en las preguntas antes desta ———

—a las veynte preguntas dixo que dize lo que dicho tiene en las preguntas antes desta y que sabe y es publico y notorio que a las personas que aconpañan al dicho alcalde mayor e lo aconpañan en su cassa, los dichos governador thesorero y veedor los desfavoreçen y estan mal con ellos e que sabe que el dicho governador a prendido a juan de quiñones e a vn escriuano desça çibdad antes por visitar y ser amigos del dicho alcalde mayor que con cabsa que para ello aya —————

—a las veynte y vna preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene. preguntado como la sabe dixo que por quel a visto todo lo contenido en la dicha pregunta segun e como en la dicha pregunta lo declara e asy es publico e notorio en esta çibdad —————

—a las veynte e dos preguntas dixo que la sabe como en ella se qontiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo vido lo en ella qontenido e se anduvo paseando aquel dfa que acaesçio con el dicho señor alcalde mayor —————

/f.º 56 v.º/ a las veynte y tres preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene, preguntado como la sabe dixo que por que a visto quel dicho alcalde mayor despues que vino por sentencia mando y condeno al capitan hernando de soto a que bolviese a hernan gomez de cartaya y este testigo con miedo que

tuvo quel dicho alcalde mayor no le mandase bolver a vn rodri-
go moriel vn rrepartimiento de yndios que avia sido suyo que le
pedia antel dicho alcalde mayor le dio otros yndios e vna yegua y
otras cossas y por que este testigo y el dicho hernando de soto en
compañero le echaron muchos rogadores al dicho alcalde mayor
para que no le quitasen los dichos yndios e los restituyese a cu-
yos heran primero y el dixo que avia de hazer justicia por que a
aquello le enbiava su magestad e que ansimismo los a quitado
e otras personas —————

— alas veynte y quatro preguntas dixo que la sabe como en
ella se contiene preguntado como la sabe dixo que por que lo
a oydo dezir al dicho mercado e alvaro de peñalver como el dicho
alcalde mayor les a dado los dichos yndios e que sabe y a visto
que por sentencias a restituydo a muchas personas conquista-
dores yndios que les avían sido quitados —————

— a las veynte y çinco preguntas dixo que este testigo a oydo
dezir lo contenido en la dicha pregunta a los alcaldes y regido-
res desta çibdad y que cree este testigo a lo que se le acuerda
quel protetor se lo a dicho a este testigo que paso lo contenido
en la dicha pregunta ansymismo —————

—a las veynte y seys preguntas dixo que a oydo dezir lo con-
tenido en la dicha pregunta a la justicia y rregidores desta çib-
dad e que cree este testigo quel dicho protetor se lo a dicho
asimismo —————

—a las veynte y siete preguntas dixo que a oydo dezir a los
alcaldes y regidores desta çibdad no se acuerda a qual dellos quel
poder para los contenidos en la dicha pregunta se avia dado en
cabildo para lo contenido en la dicha pregunta y que lo demas
en ella contenido e que lo non sabe —————

—a las veynte y ocho preguntas dixo que la sabe como en
ella se contiene, preguntado como la sabe dixo que por queste
testigo conoçe a la dicha rodriguez en castilla del oro y la vido
casar con su marido e que a visto como la truxo de panama el
dicho alonso perez de valer veedor y la tiene en su casa y esta
publicamente amañebado y que agora la lleva consigo el dicho
veedor y la tiene fletada en vn navio deste testigo —————

—a las veynte y nueve preguntas dixo que a visto todo lo en
ella contenido, segund y como en la dicha pregunta lo declara —
/f.º 57/ a las treynta preguntas dixo que la sabe como en ella

se contiene. preguntado como la sabe dixo que por queste testigo a visto lo en ella contenido e porque este testigo es vno de los que comiençan a tapiar despues del dicho alcalde mayor —

—a las treynta y vna preguntas dixo queste testigo a visto al dicho veedor pasar la carrera en su cauallo y rreirse todos quantos alli estan dello a manera de burla e que en quanto a lo del abtoridad que fuera del oficio real que tienen lo tienen al dicho veedor por hombre de poca abtoridad y manera —

—a las treynta y dos preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene. preguntado como la sabe dixo que por queste testigo a visto que francisco rodrigues y rrodrigo loçano cassados se avrian ydo desta tierra sino fuese por respeto del dicho alcalde mayor e por averse lo rogado e que a todos los demas casados desta tierra aprovecha y faboreçe e honrra en lo que puede e que ansimismo a visto quel dicho governador pedrarias davila desfavoreçe mucho a los casados y no lo haze con ellos como su magestad manda que sean favoreçidos y que muchas personas conquistadores antiguos y personas que estan aqui de castilla del oro querian quel dicho governador hiziesse residençia —

— a las treynta y tres preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y aquello es publico y notorio y en ello se afirma so cargo del dicho juramento que hizo e firmolo de su nombre. hernan ponce de leon —

—yo el bachiller pedro bravo provisor y vicario en las yglesias y provincias de nicaragua sede vacante hago saber a vos el capitan hernando de soto que ante mi pareçio el señor liçençiado francisco de Castañeda alcalde mayor y theniente de governador en esta provincia y rreynos de nicaragua parte su magestad e me hizo relacion diziendo que alonso perez de valer veedor de su magestad hablo çiertas cossas en el monesterio de nuëstra sefiora de la merçed desta çibdad y vos tomo juramento que no las descubriesedes y que a su honrra y derecho conviene que vos testifiqueys y digays vuestro dicho en rrazon de las palabras que vos dixo y no lo quereys dezir antel alcalde alvaro de peñalver alcalde hordinario desta çibdad diziendo que vos tomo juramento que no descubriesedes las dichas cossas e me pidio vos mandase y conpeliese e dixedes vuestro dicho antel dicho alcalde e vos rrelaxase el dicho juramento e yo visto su pedimiento ser justo le di este por el qual en virtud de santa obidiençia y so

pena descomunión /f.º 57 v.º/ vos mando que digays vuestro dicho antel dicho alcalde alvaro de peñalver sobre lo suso dicho y por la presente vos relaxo e absuelvo qualquier juramento o juramentos que ayays hecho al dicho veedor de no descubrirlo que ansy vos dixo para que vuestro dicho haga fee y prueva y vos no caygays en caso de perjuo fecho en leon a diez e ocho de setiembre de mill e quinientos e veynte y nueve años. el bachiller pedro bravo provisor _____

El dicho capitán hernando de
Testigo. _____ [soto vezino desta çibdad testi-
go reçibido para la dicha ynfor-
maçion aviendo jurado y preguntado por las preguntas del dicho
ynterrogatorio dixo y declaro lo siguiente: _____

—a la primera pregunta dixo que conoçe a los en ella conte-
nido al dicho governador y protetor y thesorero de mas tiempo
de quinze años a esta parte e al dicho alcalde mayor e veedor de
siete meses a esta parte poco mas o menos _____

—a la segunda pregunta dixo que a visto este testigo todo lo
en ella contenido segund y como en la dicha pregunta lo declara
por queste testigo a tenido y tiene mucha conversaçion y hablar
con el dicho governador y thesorero e alcalde mayor y por esto
lo a visto _____

—a la terçera pregunta dixo que la sabe como en ella se con-
tiene. preguntado como la sabe dixo que por que este testigo vido
to todo lo en ella contenido segund que en ella lo declara _____

—a la quarta pregunta dixo queste testigo a visto hazer al
dicho protetor lo en ella contenido e al dicho alcalde mayor
hazer lo mismo que en ella dize segund que en la dicha pregun-
ta lo declara _____

—a la quinta pregunta dixo que la sabe como en ella se con-
tiene. preguntado como la sabe dixo que por queste testigo se
hallo a la quistion contenida en la pregunta entrel dicho veedor
e ysidro de robles alcalde _____

—a la sesta pregunta dixo que la sabe como en ella se con-
tiene. preguntado como lasabe dixo que por que este testigo vido
quel dicho alcalde mayor aquel mismo dia despues que vino que
ovieron la quistion entrel dicho alcalde ysidro de robles y el di-
cho veedor fue luego a la posada del dicho señor governador y
estuvo alla vn rato y despues se vino a su cassa y nunca le

vido aquel dia yr a casa del dicho veedor porque si fuera este testigo lo supiera _____.

/f.º 58/ a la setima pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene. preguntado como la sabe dixo que por quel dicho alonso perez de valer le dixo a este testigo lo contenido en la dicha pregunta segund y como en ella lo declara _____

—a las ocho preguntas dixo que lo que della sabe es ques publico y notorio quel dicho alonso perez de valer a rebuelto al dicho alcalde mayor con el dicho governador y thesorero y protetor e a toda esta tierra tiene rebuelta e ansi lo cree este testigo por las cossas que a oydo dezir al dicho veedor e por lo que a mostrado contra el alcalde mayor _____

—a la novena pregunta dixo que lo que della sabe es queste testigo a oydo dezir en esta çibdad al dicho veedor despues que vino a esta tierra e antes que tuviese enemistad con el dicho alcalde mayor muchos desacatos contra el dicho governador e thesorero y protetor e quel dia de san juan proximo pasado ante muchas personas que alli estavan e ante este testigo dixo el dicho veedor quel no avia de mirar aquel dicho governador era governador e thenia vn quento de renta sino a sus canas que era viejo y otros desacatos que a dicho de queste testigo no tiene memoria mas de que le a pereçido muy mal e ansimismo a oydo dezir del dicho tesorero diego de la tovilla que hera vn liviano e asymismo save e vido que el dicho thesorero diego de la tovilla a dicho mal del dicho governador y que este testigo a oydo dezir al governador quel dicho thesorero hera vn livianillo desatinado y lo demas no sabe _____

—a las diez preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene por quel dicho veedor dixo a este testigo todo lo contenido en la dicha pregunta segund y como en ella lo declara puede aver mes y medio poco mas o menos e que para se lo dezir a este testigo lo llevo a la yglesia de nuestra señora de la merçed desta çibdad el dicho veedor e le quiso tomar juramento para que no lo dixese a nadie y este testigo le dixo que no lo diria e le dixo mas el dicho veedor a este testigo y le rogo que no fuese amigo del dicho alcalde mayor ni le aconpañase sino que siguiese al governador e que si esto no hazia que su navio deste testigo no yria a panama ni se harian sus cossas como el queria y mas dixo a este testigo el dicho veedor mucho mal del dicho alcalde ma-

yor diziendo quetomava lo suyo a los vnos y a los otros y en fin que hera mal hombre e quel avia de yr a castilla contra el dicho alcalde mayor e hazer traer otro alcalde mayor para que le quitase a el el cargo e segund este testigo a colegido e alcançado a saber el dicho veedor va a castilla agora con consejo y parecer del dicho governador e thesorero e protetor e a hazer sus cossas dellos por que el dicho governador e thesorero le an sacado de debdas /f.º 58 v.º/ al dicho veedor de todo lo que devia de mucha cantidad de pesos de oro por otras cabsas que a visto e que puede aver mes y medio poco mas o menos tiempo que hablando este testigo con el dicho governador el dicho governador le dixo a este testigo como de todas las ofensas quel dicho thesorero y veedor avian hecho e dicho contra el le avian pedido perdon e aquellos avia perdonado e dicho quel seria su amigo dellos como governador —————

—a las honze preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo a visto todo lo en ella contenido segund que en ella lo declara —————

—a las doze preguntas dixo que sabe este testigo y es publico y notorio quel dicho alcalde mayor no quiso dar su voto para quel dicho martin estete fuese por capitan a chorotega porque avia visto el dicho alcalde mayor que de otros cargos de capitan que le avia sido encargado avia dado ruyn cuenta segund parece por las relaciones de los veedores que en los viajes an hecho el qual dicho martin estete es criado del dicho governador e casado con vna criada suya e muy amigo del dicho governador e thesorero e protetor e veedor e que le parece a este testigo que no es hombre para le encargar ningun cargo de capitania por lo que conoçe del en el tiempo que le a tratado e que ansimismo sabe este testigo quel dicho alcalde mayor no quiso dar su voto en cabildo para que fuese el dicho veedor por procurador desta cibdad a la corte de su magestad por cabsas que a ello dio y que por esto y por todo lo demas estan el dicho governador e thesorero e veedor mal con el dicho alcalde mayor —————

—a las treze preguntas dixo que sabe lo en ella contenido por quel dicho governador pedro arias davila a dicho a este testigo lo contenido en la dicha pregunta e ansi se a publicado lo contenido en la dicha pregunta —————

—a las catorze preguntas dixo que dize lo que dicho tiene en las preguntas antes desta e que le pareçe a este testigo quel dicho veedor como dicho tiene a rebuelto al dicho governador e alcalde mayor e ofiçiales e a toda la tierra —

—a las quinze preguntas dixo que sabe este testigo e a visto que hasta el tiempo quel dicho veedor estuviese mal con el dicho alcalde mayor el dicho governador e ofiçiales de su magestad estaban en paz e que despues questuvo mal el dicho veedor con el dicho alcalde mayor lo revolvio con el dicho governador e ofiçiales de su magestad y con toda la mas gente de la tierra que a podido e ansimismo yntento de rebolver a este testigo e al dicho hernan ponçe de leon su compañero con el dicho alcalde mayor sino que no fallo aparejo /f.º 59/ en ellos e queste testigo le tiene por hombre mal diziente al dicho veedor y escandaloso y rrebolvedor por lo que dicho tiene —

—a las diez e seys preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que por quel dicho alcalde mayor lo a platicado con este testigo que a hablado al dicho governador lo contenido en la dicha pregunta y este testigo se lo a oydo dezir ansimismo al dicho alcalde mayor e que con todo esto vee quel dicho governador no le haze obras de amigo al dicho alcalde mayor e que cree que le quiere mal —

—a las diez e siete preguntas dixo que este testigo vee quel dicho governador mando prender algunas personas y soltallas quando quiere e tornarlos a la carçel quando se le antoja —

—a las diez e ocho preguntas dixo que lo que della sabe es que el dicho governador a dicho a este testigo muchas vezes que tiene vna çedula de su magestad para quitar alcaldes mayores y thenientes e alcaldes e que le pareçe a este testigo quel dicho alcalde mayor reçibi desfavor para aver de executar las cossas de la justicia antes que favor —

—a las diez e nueve preguntas dixo que lo que della sabe es queste testigo muchas vezes via en castilla del oro tener diferencia al dicho governador con los alcaldes mayores que eran puestos por su magestad e que lo demas contenido en la dicha pregunta que no lo sabe —

—a las veynte preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene. preguntado como la sabe dixo que por que a visto que paso

segund y como en la pregunta se contiene —————

—a las veynte e vna preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene. preguntado como la sabe dixo que por que a visto y vee todo lo en ella contenido segund como en ella lo declara ———

—a las veynte y dos preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene. preguntado como la sabe dixo que por queste testigo se hallo al tiempo que paso lo contenido en la pregunta caualgando con el alcalde mayor e vido que paso lo qontenido en la pregunta e que por mucho enojo que muestran el dicho governador y thesorero e veedor el dicho alcalde mayor lo disimula e rie dello y pasa por ello sin hazer sentimiento de enojo e que a toda la tierra parece bien su mucha cordura y saber que tiene para lo desymular y llevar e por hacer lo que es obligado y su magestad le manda e que algunas personas algunas vezes le an dicho al alcalde mayor que por que tiene diferençias con el dicho governador y thesorero y veedor y el rresponde que no ay ni tiene ningunas con ellos sino ques servidor del dicho señor governador —

—a las veynte y tres preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene. preguntado /f.º 59 v.º/ como la sabe dixo que por ques publico y notorio que des que esta tierra esta poblada de christianos y queste testigo fue de los primeros que a ella vinieron e nunca a visto tener tanta justicia en la tierra como agora despues que vino el dicho alcalde mayor e que a este testigo le a quitado el dicho alcalde mayor çiertos yndios que tenia que avian sydo primero de hernan gomez xe cortaya vezino desta çibdad e que se los bolvio y rrestituyo el dicho señor alcalde mayor por sentencias e que hernan ponçe de leon compañero deste testigo tenia otros yndios de repartimiento que avian sydo de rodrigo muriel e se los avia dado diego lopez de salzedo e queste testigo y su compañero con miedo quel dicho alcalde mayor haziendo justicia en la cabsa no se los quitase e se los bolviese al dicho rodri-go muriel se conçertaron con el e le dio otros yndios e vna yegua e otras cossas e que otros yndios ansymismo a buelto y mandado restituyr a otras personas que se los avian quitado e que en general el dicho alcalde mayor esta bien con todos e dizen que agora tienen justicia y no antes quel viniese que se hazia como el dicho governador queria e que via este testigo antes quel dicho alcalde mayor viniese a esta tierra el dicho governador cometia los pleytos a procuradores y personas de poco saber y manera para que co-noçiesen dellos y los determinasen —————

—a las veynte y quatro preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene por que es publico y notorio lo contenido en la dicha pregunta e por que los dichos diego de me rcado e alvaro de peñalver le an dicho lo contenido en la dicha pregunta —

—a las veynte y çinco preguntas dixo que a oydo dezir lo en ella contenido que avia pasado en cabildo a ysidro de robles alcalde e algunos regidores desta çibdad y ansi es notorio —

—a las veynte y seis preguntas dixo que este testigo a oydo dezir a los alcaldes y rregidores desta çibdad lo contenido en la dicha pregunta e ansy es notorio —

—a las veynte y siete preguntas dixo que la non sabe —

—a las veynte y ocho preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene, preguntado como la sabe dixo que por queste testigo a visto lo en ella contenido y conoçe a la dicha ysabel rodriguez contenida en la pregunta e que a oydo dezir ques casada en panama e que agora el dicho veedor la tiene fletada en el dicho navio deste testigo e de hernan ponçe de leon su compañero para llevarla a panama —

—a las veynte y nueve preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene, preguntado como la sabe dixo que porque a visto todo lo en ella contenido y tiene mucho conoçimiento con el dicho alcalde mayor por donde vio ser verdad lo contenido en la dicha pregunta e que toda la tierra lo quieren bien e que /f.º 60/ este testigo no a conoçido en esta tierra juez tambien quisto en toda ella como es el dicho alcalde mayor —

—a las treynta preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene, preguntado como la sabe dixo que porque a visto todo lo en ella contenido y este testigo por su rrespeto e por lo que a dicho esta çercando agora su casa de tapieria e que en hazer lo suso dicho sabe que es servido su magestad dello por questando las cassas çercadas de tapieria es buen prinçipio para tierra nueva para aver de permanecer —

—a las treynta y vna preguntas dixo que lo que della sabe es que si no fuese por el oficio real quel dicho veedor tiene es de muy poca autoridad e manera e que le a visto correr en la carrera e los que estan presentes a muchas vezes reyr-se del y darle grita a manera de burla —

—a las treynta y dos preguntas dixo que la sabe como en ella

se contiene. preguntado como la sabe dixo que porque a visto lo en ella contenido segund y como en ella lo declara e que sabe este testigo que rrodrigo loçano e francisco rodriguez casados se querian yr con sus mugeres y casas fuera desta tierra y estavan de camino y el dicho alcalde mayor les rogo que se quedasen y por su cabsa y rrespeto se quedaron e que ay algunos casados que no tienen yndios ni de que se sustentan e que sabe e vee quel dicho governador en contrario desto no les da yndios convinientes para que se puedan sustentar e que antes los defavoreçe que no los favoreçe —

—a las treynta y tres preguntas dixo que lo que dicho a sabe y es verdad para el juramento que hizo y publico y notorio y firmolo de su nonbre. hernando de soto —

El arcedianio rrodrigo perez es
Testigo. | tante en esta çibdad testigo reçi-
bido e jurado e siendo pregun-
tado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo y depuso
lo siguiente: —

—a la primera pregunta dixo que conoçe a los en ella contenidos al dicho governador e thesorero y protetor de diez e seys años a esta parte e al dicho alcalde mayor e veedor de quatro meses a esta parte poco mas o menos —

—a la segunda pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene. preguntado como la sabe dixo que por que a visto todo lo en ella contenido segund que en ella lo declara —

—a la tercera pregunta dixo que este testigo a oydo dezir lo contenido en la dicha pregunta al dicho veedor e alcalde mayor segund que en ella lo declara e ansi lo cree este testigo por que vee quel dicho veedor tiene los yndios contenidos en la pregunta e ansi es notorio —

/f.º 60 v.º/ a la quarta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene. preguntado como la sabe dixo que por queste testigo a visto pasar todo lo contenido en la pregunta e vee quel dicho protetor conoçe y determina e llama antesi a quien quiere libremente sin que el dicho alcalde mayor le aya ydo a la mano e ansi es notorio —

—a la quinta pregunta dixo queste testigo a oydo dezir lo contenido en la dicha pregunta a muchas personas en esta çibdad publica y generalmente e ansi es notorio en esta çibdad —

—a la sesta pregunta dixo queste testigo a oydo dezir lo contenido en la dicha pregunta al dicho alcalde mayor e a otras personas que no se acuerda de sus nonbres e ansi es muy publico y notorio —————

—a la setima pregunta dixo que lo que sabe desta pregunta es que a visto que despues quel dicho veedor riño con el alcalde ysi-dro de robles formo pasion e querella contra el dicho alcalde mayor porque no le favoreçio syendo su amigo e se mostro contrario al dicho alcalde con quien el avia reñido e que este testigo de antes les vio en mucha amistad y que despues quel dicho veedor riño con el dicho alcalde a visto lo contenido en la pregunta ser ansi e no por queste testigo sepa aver otra cabsa mas de como dicho tiene, porque no fatygo al dicho alcalde e a los que al dicho alcalde favoreçieron e queste testigo no se hallo presente al tiempo que el veedor e alcalde riñeron mas de que todo el pueblo dize e tuvieron amucho mal quel dicho veedor tratase tan mal al alcalde de palabras muy feas que contra el dixo e de echar mano a vn puñal como dize que echo contra el dicho alcalde teniendo la vara del rey e siendo persona honrrada e hidalgo como lo es —————

—a la otava pregunta dixo questo testigo a visto quel dicho veedor y thesorero an mostrado gran pasion con el dicho alcalde mayor e que sabe que a el dicho veedor dicho al dicho thesorero y al governador muchas chismeras y palabras muy feas y mal dichas y palabras yndicendas del dicho alcalde mayor e que muchas dellas le a dicho el thesorero a este testigo en espeçial le a dicho el dicho thesorero que el dicho alcalde mayor hera vn mal honbre e palabras feas que no se le acuerda todo a fin de poner al dicho thesorero mal y rebolverle con el dicho alcalde mayor e questo todo a rebuelto el dicho veedor por quel dicho alcalde mayor no trato y castigo mal al dicho alcalde e a juan de quiñones y a todos los que le favoreçian al dicho alcalde e sabe este testigo que despues que paso esta quistion del veedor y alcalde a visto al señor governador e thesorero e protetor todos muy rebultos y disformes y cree este testigo e ansi es verdad ques todo por las chismeras y palabras quel dicho veedor a dicho y rrebuelto e ansi es muy notorio en esta çibdad —————

/f.º 61/ a la novena pregunta dixo que este testigo avido antes que el dicho veedor riñiese con el dicho alcalde ni tuviese pasion

con el dicho alcalde mayor que dezia mucho mal del dicho governador y thesorero y protetor y espeçial la vispera de san juan proximo pasado que hizo este testigo la fiesta sobre que me llevaria las tronpetas los moros o los christianos dixo el dicho fator quel las avia de llevar y porque el governador dixo que eran çinco tronpetas que llevasen los christianos dos por que no fuesen mudos y los moros las tres el dicho veedor dixo que era enemigo el governador de plazerres y de buenos y que no era el para gastar ni regozijar la tierra y que le pesava porque oviese otro que la rregozijase e que no era honbre sino de mentiras y de tratar e afrentar a buenos y en presençia deste testigo dixo muchas palabras muy feas del governador y otras loado al alcalde mayor por questavan entonçes amigos e dixo que ya no se tenia respeto a ques pedrarias ni ques governador ni que tienen vn quento de renta sino a sus canas y dixo tantas palabras y tan feas contra el señor governador que este testigo y los demas se salieron de su casa santiguando de las cossas que le oyeron dezir contra el dicho governador e que oyo dezir que antes quel alcalde mayor viniese a esta tierra quando vino el thesorero dezia muchos males del dicho governador e alcalde mayor e que sabe este testigo e vido como el dicho governador se quexo a este testigo vn dia diziendo mal del dicho alcalde mayor y thesorero y protetor e veedor e que agora los vee este testigo estar juntos a vna contra el dicho alcalde mayor e todos dizen mal e de sus cossas e oyo vn dia dezir este testigo al thesorero despues que ansi estan juntos contra el dicho alcalde mayor questava bien satisfecho del enojo que del tenia y ques publico y notorio que todos se an juntado contra el alcalde mayor _____

—a la deçima pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es queste testigo vee como los dichos gobernadores y protetor e thesorero e veedor estan confederados y ermanados contra el dicho alcalde mayor e procuran publicamente de le hazer daño e que cree este testigo e tiene por muy çierto quel dicho veedor vaa a castilla por consejo de sus consortes ques el governador y thesorero y protetor e a negoçiar sus cossas e contra el dicho alcalde mayor e ansi es muy notorio e a oydo al dicho thesorero que se an confederado el dicho governador y thesorero e veedor e se an aliado _____

—a la honzena pregunta dixo que lo que sabe desta pregunta

es quel dicho thesorero dixo a este testigo quel y el governador avian salido por fiadores de mas de tres mill pesos de oro del dicho veedor por que vaya a castilla e que vee que los yndios que tiene el dicho veedor en managua los dexa al thesorero y esto todo se lo a dicho el dicho thesorero a este testigo e que le an hecho obras a este testigo de enemigos los dichos governador e veedor e sus consortes por que visitava al dicho alcalde mayor dandole a entender publicamente que por ello lo hazian. —

/f.º 61 v.º/ a las doze preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene. preguntado como la sabe dixo que por quel dicho thesorero lo dixo a este testigo hablando en cossas questavan mal el y el dicho governador y sus consortes contra el dicho alcalde mayor porque no avia querido dar voto que fuese martin estete por capitan a chorotega e quel dicho veedor fuese por procurador a castilla e que sabe quel dicho martin estete es criado del governador e vee que el dicho martin estete no es para capitan por queste testigo fue con el al desaguadero y vio su ynabilidad que no es para mandar gente ni para hazer cosa de capitan ni onbre y que tiene otros muchos defetos que no an de tener los capitanes e que en el dicho viaje de boto nunca salio del rancho e que ansi dio muy ruyn quenta del dicho viaje e todos vinieron perdidos y ansi es notorio —

—a las treze preguntas dixo que dize lo que dicho tiene en las preguntas antes desta e que a oydo dezir al dicho governador e thesorero quel dicho alcalde mayor les a tocado en sus honrras e questo testigo no sabe ni a oydo decir en que —

—a la catorze pregunta dixo que dize lo que dicho tiene e que al dicho thesorero a oydo dezir quel dicho alcalde mayor es robador y de mala conçençia e que es notorio quel dicho veedor lo a rebuelto todo e que todos estan contra el dicho alcalde mayor para le dañar e hazer mal —

—a las quinze preguntas dixo que lo que sabe desta pregunta es que antes quel dicho veedor riñyese con el dicho alcalde todos estavan en paz e concordia e despues quel dicho veedor esta mal con el dicho alcalde mayor vee este testigo que se an rebuelto e cree este testigo e ansi es verdad y publico y notorio quel dicho veedor a rebuelto todo e questo testigo le tiene por honbre mal diziente escandaloso y rrebolvedor y de no buena conçençia e tal que si en la tierra esta la tierra no puede estar en paz por sus

chismerias e todos en general desean que se aya ydo o muerto porque le quieren mal por su mala manera e condiçion e que todos dizen que hizo bien hernando cortes en no lo reçibir en la nueva españa por quel dicho veedor es muy mentiroso e engañador que tiene vno e habla otro e muchos ansimismo an dicho despues que an visto estas rebueltas que a rebuelto que si fueran aca honbres que no lo reçibieran como en la nueva españa, porque no sin cabsa no lo reçibio hernando cortes e ansi es muy notorio —————

—a las diez e seys preguntas dixo que lo que della sabe es queste testigo a oydo decir al dicho alcalde mayor yo no se en que e herrado al señor governador ya le e dicho que me diga quien con el me a rebuelto e que venga delante para que se averigue e ansymismo sabe este testigo que le a dicho que le desea servir e que le diga como le tiene de servir para que no le yerre e qual es su condiçion para que della se guarde e que le diga /f.º 62/ lo que a de hazer e que quiere que haga que todo lo hara por le servir e questo testigo no sabe ni puede alcançar porquel dicho governador esta mal con el dicho alcalde mayor quel dicho alcalde mayor vee este testigo que no desea sino servirle e ques hombre cortes y bien criado e de muy buena conversaçion e bien quisto de todos quantos buenos ay en la tierra e que despues que vino esta la tierra en justicia e que por el abito de san pedro questo testigo cree que su magestad no podia enbiar otro mas suficien-te ni mas a contento de toda la tierra ques el dicho alcalde mayor por ser buena persona e amigo de la justicia —————

—a las diez e siete preguntas dixo que este testigo que demas de la rebuelta quel veedor a hecho el dicho governador le pesa por que aya alcalde mayor y el dicho licenciado tiene la adminis-traçion de la justicia por su magestad e porquel protetor tiene la protetoria e que vee este testigo quel dicho governador prende a quien quiere e lo suelta e haze e deshaze en lo de la justicia y el dicho alcalde mayor vee este testigo que no le va a la mano por questa bien con el e lo demas contenido en la pregunta es publi-co e notorio —————

—a las diez e ocho preguntas dixo que lo que sabe desta pre-gunta es que este testigo oyo dezir a ysidro de rrobles alcalde quel dicho governador le avia enseñado vna çedula para poder quitar alcaldes mayores e cree este testigo que todos es por des-

favorecer y menospreziar al dicho alcalde mayor e vee este testigo que en dezirse lo suso dicho el dicho alcalde mayor se desfavorece e queste testigo tiene por tal la gente desta tierra que si supiesen de cierto quel dicho governador podia quitar el dicho alcalde mayor que no le temerian e ansi es notorio —

—a las diez e nueve preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene. preguntado como la sabe dixo que por queste testigo a visto en los Reynos de Castilla del oro como el dicho governador de continuo tuvo pasiones con el alcalde mayor espinosa e con celada e con los otros ofiçiales de su magestad y en el darien con el obispo e que cree este testigo que lo toma por pasatiempo e que es sus viçios andar en pasiones e diferencias e que por eso no se maravilla avnquel dicho alcalde mayor sea persona tan de buen trato e noble que el dicho governador tenga con el pasion y que en lo de la persona del dicho alcalde mayor dixo este testigo que luys davila questava en casa del dicho thesorero fue a la cibdad de granada e dixo a ciertas personas que avia estado aperçibido para prender al alcalde mayor que lo querian prender el dicho governador e thesorero y sus consortes e que alli le reprehendieron por que hablava y movia a tal escandalo e question e quel dicho luys davila se hallo confuso por lo que avia dicho —

—a las veynte preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene /f.º 62 v.º/ preguntado como la sabe dixo que por questo testigo a visto e vee todo lo contenido en la dicha pregunta tanto y mas largamente que en ella se contiene —

—a las veynte y vna preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene. preguntado como la sabe dixo que por questo testigo hablando algunas veces con el dicho alcalde mayor le dixo que porque tenia pasiones con los dichos governador e sus consortes e el le respondio y responde de continuo quel no tiene enojo ni enemistad ni mal querencia con ellos e que si ellos la tienen con el que no esta agora en tiempo de lo aver porque su magestad no le enbio aca a vandejear sino para le servir e hazer justicia e vee este testigo quel dicho alcalde mayor aconpaña al dicho governador muy cortesmente a los dichos oficiales y nunca jamas dize mal questo testigo sepa dellos e questo testigo esta muy maravillado de ver con quanta cordura e sufrimiento el dicho alcalde mayor pasa por todo ello riendose y desimulando con ellos

como que burlasen ellos con el por manera que todos estan espan-
tados de ver persona que ansi lo sabe conservar —————

—a las veynte y dos preguntas dixo que la sabe como en ella
se contiene, preguntado como la sabe dixo que por queste testigo
se hallo presente y paro ojo y miro en lo contenido en la pregun-
ta e pareçio tan mal a todo el pueblo questava alli mucha gente
por que se regozijavan a cauallo en la plaça que este testigo no
supo que se dezir tal menospreçio y desacato porque a todos les
pareçio muy mal el que luego se juntaron los dichos thesorero e
veedor con vn loro e se andavan todos tres a cavallo paseando e
queste testigo vee y es notorio que los dichos governador e sus
consortes son muy enemigos del dicho alcalde mayor —————

—a las veynte e tres preguntas dixo que la sabe como en ella
se contiene. preguntado como la sabe dixo que por questo testigo
a visto como el dicho alcalde mayor a buuelto por sentencias mu-
chos yndios a los conquistadores e ques muy buena persona e
haze derechamente justicia que nunca en estas partes a estado
juez que tambien la administre la justicia como el dicho alcalde
mayor e que todos en general estan bien con el e dizen que agora
tienen justicia a derechas e sin parçialidades e ansy es notorio —

—a las veynte y quatro preguntas dixo que la sabe como en
ella se contiene. preguntado como la sabe dixo que por que vido
quel dicho alcalde mayor tenia los dichos yndios e vido hazer la
dicha dexaçion en manos de su señoria para que los encomendase
a los suso dichos —————

—a las veynte y çinco preguntas dixo que la non sabe ———

—a las veynte e seys preguntas dixo que este testigo vido
vnos capitulos en que en ellos suplicauan a su magestad que pro-
veyese de obispo al dicho protetor e questava firmado del dicho
alcalde mayor en el pie —————

/f.º 63/ a las veynte y siete preguntas dixo que la non sabe —

—a las veynte y ocho preguntas dixo que la sabe como en ella
se contiene. preguntado como la sabe dixo que por questo testigo
conoçe a la dicha muger que vino en vn navio con el de castilla
e que sabe ques casada e que vee quel dicho vedor la tiene por
mançeba e que dize que la torno a llevar a panama e ques notorio
contenido en la pregunta —————

—a las veynte e nueve preguntas dixo que la sabe como en
ella se contiene. preguntado como la sabe dixo que por queste

testigo vee quel dicho licenciado alcalde mayor es hombre de buena conversacion e de buen trato e persona llana para todos e que todos los buenos estan bien con el que vee ques moderado en las cossas de justicia e tiene respeto a lo que los buenos juezes an de tener —

—a las treynta preguntas dixo queste testigo vee e a visto todo lo contenido en la pregunta pasar y ser verdad como en ella lo declara —

—a las treynta y vna preguntas dixo que este testigo a visto quel dicho veedor va a pasar la carrera y como no es buen ginete no lo haze bien e riense del la gente que alli esta e burlan del y que no tiene abtoridad si no fuese por el cargo que tiene real —

—a las treynta y dos preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene. preguntado como la sabe dixo que por queste testigo vee quel dicho alcalde mayor allega los casados y les ayuda a comprar casas junto a la suya e les remedia e favoreçe de lo que an menester e que sabe que por su respeto no se an ydo rodrigo loçano e francisco rodrigues casados e quel dicho alcalde mayor le pareçe a este testigo que lo haze tan bien ansi en la vno como en la otro que a duro su magestad podra enbiar quien tambien como el lo haga e rrija —

—a las treynta y tres preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y en ello se afirma y es la verdad para el juramento que hizo e firmolo de su nombre. rodrigo perez arcediano —

el dicho gomez rramirez es-
Testigo. | tante en esta çibdad de leon
| testigo presentado reçibido e ju-
rado e siendo preguntado por las preguntas del dicho ynterro-
gatorio dixo e aclaro lo siguiente: —

—a la primera pregunta dixo que conoçe a los en ella contenidos al dicho señor governador e protetor de syete meses a esta parte e al dicho alcalde mayor e thesorero de año y medio y al dicho veedor de vn año poco mas o menos —

/f.º 63 v.º/ a la segunda pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene. preguntado como la sabe dixo que por queste testigo a visto todo lo en ella contenido e como el dicho alcalde mayor aconpañã e visyta al dicho señor governador e como honra al dicho thesorero como en la pregunta dize e ansi es muy

notorio e que ansymismo habla e honrra al dicho protetor e veedor como la pregunta dize —————

—a la terçera pregunta dixo que lo que sabe desta pregunta es que vido este testigo que el dicho alcalde mayor presto al dicho veedor trezientos pesos en oro para enbiar a su muger a castilla e questo que lo a oydo decir que hera para lo suso dicho e que no sabe mas desta pregunta —————

—a la quarta pregunta dixo que este testigo a visto como el dicho protetor a vsado y husa el dicho oficio de protetor tan largamente como en la pregunta dize e que nunca este testigo a visto quel dicho alcalde mayor le aya ydo a la mano antes los yndios que antel se vienien a quejar se los enbia y comete el negoçio al dicho protetor por ser tocante a su ofiçio e ansy es notorio —————

—a la quinta pregunta dixo que este testigo fue a las bozes de la dicha question que ovo el dicho veedor y el dicho alcalde e vido como el señor governador los encarçelo e ansy es notorio como la pregunta dize —————

—a la sesta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene. preguntado como la sabe dixo que por queste testigo fue con el dicho alcalde mayor hasta la casa del dicho señor governador e pasa como la pregunta dize e ansy es notorio e questo testigo vido que aquel dia el dicho alcalde mayor no fue a ver al dicho fattor porque si fuera este testigo lo supiera —————

—a la setima pregunta dixo que la non sabe mas de que cree que a esta cabsa el dicho veedor formo querella con el dicho alcalde mayor e ansi es muy notorio —————

—a la otava pregunta dixo que cree este testigo quel dicho veedor rebolvio al dicho alcalde mayor con el dicho governador e thesorero y protetor porque antes quel dicho veedor formasen mal querencia contra el dicho alcalde mayor no avia estas diferencias que agora ay e por esta cabsa cree este testigo quel dicho veedor los rebolvio e ansy es notorio —————

—a la novena pregunta dixo queste testigo vido luego como el dicho veedor vino a esta tierra antes que formase mal querencia con el dicho alcalde mayor sino siendo muy su amigo el dicho veedor dezia mal e hazia burla del dicho thesorero e del dicho governador e que este testigo le oyo dezir quel dicho governador degollava los honbres e despues los llorava que ansy avia

hecho a vasco nuñez e a francisco hernandez todo lo qual vido este testigo que dezia el dicho veedor burlando e haziendo burla del dicho governador e que lo demas contenido en la pregunta que no lo sabe —

/f.º 64/ a la deçima pregunta dixo que este testigo vee como los dichos governador e thesorero e protetor e veedor estan agora muy conformes lo que antes no solian estar y que cree este testigos questan todos a vuna contra el dicho alcalde mayor e ansy es muy notorio en estas partes e que lo demas contenido en la pregunta que lo non sabe —

—a la honzena pregunta dixo queste testigo a vista como el dicho governador hizo vna obligacion a francisco de sepulveda por mill e tantos pesos que le devia el dicho fator a pagarselos de llano en llano por el dicho fator e questa que se lodixo a este testigo el dicho sepulveda e a oydo dezir publicamente e ansy es notorio quel dicho thesorero que da por debdas que devia el dicho fator a muchas personas e vee este testigo quel dicho veedor dexasen poder al dicho thesorero y le dexa en cargo su repartimiento como dize la pregunta e ansy es notorio —

—a las doze preguntas dixo queste testigo vee y es publico e notorio como el dicho governador thesorero e protetor e veedor estan mal con el dicho alcalde mayor pero que no sabe este testigo por que cabsa e que ansymismo vido como el dicho alcalde mayor no quiso ni dio los votos segund que dize la pregunta e que lo demas contenido en la pregunta que no lo sabe —

—a las treze preguntas dixo que la non sabe —

—a las catorze preguntas dixo que la non sabe —

—a las quinze preguntas dixo que este testigo a visto e vee e ansy es notorio en esta çibdad quel dicho veedor a rebuelto al dicho alcalde mayor e governador e thesorero e protetor porque antes quel estoviese mal con el dicho alcalde mayor no avia estas diferençias sino todos estavan muy conformes a queste testigo tiene al dicho veedor por de mala lengua muy maldiziente y escandaloso y que lo demas contenido en la pregunta que no lo sabe —

—a las diez e seys preguntas dixo que la non sabe —

—a las diez e siete preguntas dixo que la non sabe —

—a las diez e ocho preguntas dixo que la non sabe —

—a las diez e nueve preguntas dixo que lo non sabe —

—a las veynte preguntas dixo que la non sabe —

—a las veynte y vna preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene. preguntado como la sabe dixo que por queste testigo vee y a visto todo lo contenido en la dicha pregunta porque aconpañado muchas vezes al dicho alcalde mayor e pasa como en la pregunta lo dize e ansy es notorio —

—a las veynte y dos preguntas dixo que la non sabe —

—a las veynte y tres preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene. preguntado como la ssabe dixo que por questo testigo a visto todo lo en ella qontenido que pasa como en ella se contiene e ansy es muy publico y notorio —

/f.º 64 v.º/ a las veynte y quatro preguntas dixo que sabe este testigo e vido como el dicho alcalde mayor dio la dicha plaça contenida en la pregunta al dicho diego de mercado e que lo demas no sabe —

—a las veynte y çinco preguntas dixo que la non sabe —

—a las veynte e seys preguntas dixo queste testigo vio el dicho capitulo contenido en la pregunta en las capitulaçiones que emblaron a su magestad los vezinos e regimiento desta çibdad e que lo demas no sabe —

—a las veynte y siete preguntas dixo que la non sabe —

—a las veynte y ocho preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene. preguntado como la sabe dixo que por questo testigo vido como el dicho veedor traxo a la dicha ysabel rodrigues dende panama a esta çibdad la qual es muger casada y tiene su marido en panama e vee este testigo que la tiene en su cassa en esta çibdad e que yendo vna mañana a casa del dicho veedor a le hablar vio quel dicho veedor estava en la cama de la dicha ysabel rodrigues retoçando con ella y que entonçes salio vn paje del dicho veedor y le pregunto que queria y este testigo le respondio que hablar al dicho veedor e que le fuese a dezir quel estava alli e que salio a la puerta e que se pasase a su cama para hablarle y el dicho paje entro alla adonde estava el dicho veedor con la dicha ysabel rodrigues y salio despues e dixo a este testigo que le avia dicho el dicho veedor que le dixese a este testigo questava durmiendo e a oydo agora dezir al dicho paje quel dicho veedor torno a llevar a la dicha ysabel rodriguez a panama e le da çiertas pieças y le paga el flete por ellas e que le dio çinquenta pesos lo qual a oydo decir ansymismo a otro criado del dicho fator que se dize alonso sanches e que

los dichos cinquenta castellanos llevo juan tellez para que de alla se los traxese enpleados en ciertas cossas para que gane en ellos e ansy es muy notorio —————

—a las veynte y nueve preguntas dixo que este testigo co-
noçe al dicho alcalde mayor ques de la manera que la pregunta
lo dize e muy mas largamente que en ella se contiene por queste
testigo pocas personas a visto de tan buena conversaçion ———

—a las treynta preguntas dixo que la sabe como en ella se
contiene. preguntado como la sabe dixo que por queste testigo a
visto lo contenido en la dicha pregunta segund y como en ella
se contiene e ansy es muy notorio —————

—a las treynta y vna preguntas dixo que la sabe como en
ella se qontiene. preguntado como la sabe dixo que por queste
testigo a visto correr /f.º 65/ al dicho veedor la carrera y es mal
ginete e va haziendo jestos en el cauallo e los que le veen se rien
e hazen burla del e que en lo demas contenido en la pregunta
este testigo tiene al dicho fator quitado el dicho cargo avn por
mucho menos persona que la pregunta dize —————

—a las treynta e dos preguntas dixo que la sabe como en
ella se contiene. preguntado como la sabe dixo por queste testigo
vee como el dicho alcalde mayor favoreçe los casados e haze
mucho por ellos ayudandoles largamente con lo que pueden ha-
ziendo en todo como cauallero e como persona noble e que ansy
es notorio lo contenido en la dicha pregunta como en ella se
contiene —————

—a las treynta y tres preguntas dixo que dize lo que dicho
tiene e en ello se afirma e es la verdad para el juramento que
hizo e firmolo de su nombre. gomez ramirez —————

El dicho bachiller pedro bravo
Testigo. _____ { provisor en esta santa yglesia
desta çibdad testigo reçibido
aviendo jurado e siendo preguntado por las preguntas del dicho
ynterrogatorio dixo e depuso lo siguiente: —————

—a la primera pregunta dixo que conoçe a los en ella conte-
nidos al dicho señor governador de çinco años a esta parte e a
los demas contenidos en ella despues que vinieron a esta çibdad —

—a la segunda pregunta dixo que lo que sabe desta pregun-
ta es queste testigo vee quel dicho alcalde mayor aconpaña e

visyta al dicho señor governador e que lo demas contenido en la pregunta lo a oydo decir publicamente en esta çibdad e que a visto ansymismo quel dicho alcalde mayor habla a los demas contenidos en la pregunta muy cortesmente e que en los libramientos que da al thesorero este testigo a visto algunos e pasa como la pregunta lo dize —————

—a la tercera pregunta dixo que este testigo a oydo decir lo contenido en la dicha pregunta en esta çibdad publicamente a juan de quiñones e a otros muchos en ansi es muy publico e notorio lo contenido en la pregunta —————

—a la quarta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene. preguntado como la sabe dixo que por queste testigo lo a visto husar al dicho protetor tan largemente como la pregunta dize e quel dicho alcalde mayor nunca se lo a contra dicho e que este testigo le parece no muy bien por que le parece que no tiene los poderes tan conplidos como el se estiende e que ansy es muy notorio —————

—a la quinta pregunta dixo que la ssabe como en ella se contiene. /f.º 65 v.º/ preguntado como la sabe dixo que por que se hallo presente al tiempo de la dicha renzilla y es ansy muy publico e notorio —————

—a la sesta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene. preguntado como la sabe dixo que por que vido al tiempo que paso lo suso dicho quel dicho alcalde mayor estava fuera de la çibdad e lo enbiaron a llamar e vido este testigo que vino e se fue a casa del governador y no fue a casa del dicho fator y ansi es notorio —————

—a la setima pregunta dixo que este testigo a oydo decir a muchas personas en esta çibdad publicamente quel dicho fator se quexava del alcalde mayor porque no le avia favoreçido en la quistion que avia avido con el dicho ysidro de rrobles e queste testigo fue vn dia a la posada del dicho fator e se le quexo del dicho alcalde mayor diziendo que no le avia favoreçido ni ydo a verle e que lo demas contenido queste testigo no lo sabe —————

—a la otava pregunta dixo que este testigo a oydo decir publicamente al arcediano rodrigo perez e a juan de quiñones e a otros muchos en esta çibdad quel que a rebuelto al dicho alcalde mayor con el dicho governador e ofiçiales es el dicho veedor e ansi es publico e que lo demas contenido en la pregunta que lo non sabe —————

—a la novena pregunta dixo que este testigo hablando con el veedor y estando el dicho veedor bien con el alcalde mayor le a dicho mal del governador diziendo que no hera para govarnar e otras vezes le a visto dezir mal del thesorero e agora despues questa mal con el alcalde mayor dize mal del dicho alcalde mayor e que al governador le a oydo dezir mal del thesorero e que ansi es publico y notorio que los vnos dizen mal de los otros e que al dicho alcalde mayor no le a oydo dezir mal de nadie —

—a la deçima pregunta dixo que este testigo a oydo dezir publicamente en esta çibdad que el dicho governador o prothetor y thesorero e veedor estan juramentados e vnidos contra el dicho alcalde mayor e que en lo demas contenido en la pregunta este testigo hablando con el señor governador le dixo como le avian pedido perdon el dicho veedor y thesorero e quel les avia dicho que les perdonava e que lo demas cree este testigo quel dicho veedor va a castilla a hazer mal al dicho alcalde mayor e a negoçiar por el dicho governador y los demas sus consortes —

—a la honzena pregunta dixo que el dicho governador dixo a este testigo /f.º 66/ que el avia salido por mucha cantidad de dineros por el dicho fator e le avia dado çien pesos en oro e favoreçido para que se fuese e ansi es muy notorio y a oydo dezir publicamente que ansimismo el dicho thesorero le a salido a pagar por el muchos dineros e que los yndios quel dicho veedor tiene en managua quedan al dicho thesorero e ansi es publico e notorio —

—a las doze preguntas dixo que este testigo a oydo dezir que los suso dichos estan mal con el dicho alcalde mayor e ansy lo cree este testigo y es muy notorio en esta çibdad por lo que la pregunta dize e queste testigo sabe e vee quel dicho martin estete es criado del dicho governador e ques persona honrrada e mereçe toda honrra pero que dize publicamente que no es para capitan de gente por ques muy descuydado e floxo en la guerra e que vn dia este testigo hablando con el dicho veedor e dandole quexas el dicho veedor del alcalde mayor le dixo a este testigo que el dicho alcalde mayor se le avia ofreçido qu le haria dar los poderes e que despues no lo avia heçho e que vido este testigo que formava por esto mucha quexa y como dicho tiene este testigo cree que por ello y por lo demas que a dicho esta mal con el dicho

alcalde mayor —————

—a las treze preguntas dixo que este testigo a oydo dezir lo contenido en la dicha pregunta a juan de quiñones e al arcediano rodrigo perez pero que este testigo no sabe en que les a tocado en su honrra ni en que no —————

— las catorze preguntas dixo que es publico e notorio en esta çibdad lo contenido en la pregunta e que al veedor a oydo dezir este testigo palabras feas del dicho alcalde mayor e que a oydo dezir ansimismo quel dicho fator anda convocando gente e diziendoles que no visyten al dicho alcalde mayor e que ansymismo a oydo dezir publicamente que los a llevado a santa maria de la merçed a jurar e que para que vn testigo depusiese le an venido a este testigo por relaxaçion del juramento que el dicho veedor le tomo por donde cree este testigo ser verdad lo contenido en la pregunta —————

—a las quinze preguntas dixo que este testigo a oydo decir publicamente en esta çibdad que toda la enemistad que ay entrel dicho alcalde mayor e governador e ofiçiales le a cabsado el dicho veedor e que en verdad a este testigo no le pareçe bien el dicho veedor porque lo tiene por hombre reboltoso y que lo demas no sabe —————

—a las diez e seys preguntas dixo que el dicho señor governador le a dicho a este testigo quel alcalde mayor avia venido a el e le a dicho que no le avia errado ni deservido e que lo demas no lo sabe —————

—a las diez e syete preguntas dixo que este testigo a visto como el dicho /f.º 66 v.º/ señor governador a mandado prender a iohan de quiñones e a vn escriuano e que el dicho governador le a dicho ques muy larga su provision e que lo demas contenido en la dicha pregunta que no lo sabe —————

—a las diez e ocho preguntas dixo que la non sabe —————

—a las diez e nueve preguntas dixo que a oydo dezir quel dicho governador tuvo pasiones en castilla del oro con los contenidos en la pregunta lo qual a oydo a personas que estavan con el dicho governador alla e que vn dia el dicho governador que-xandose del dicho alcalde mayor dixo a este testigo que bien podria prender al alcalde mayor e que le queria prender no tiene este testigo noticia qual destas dos cossas dixo pero que no lo queria hazer hasta que oviese justicia que los oyese e que lo

demas contenido en la dicha pregunta que no lo sabe —

—a las veynte preguntas dixo que dize lo que dicho tiene en las preguntas antes desta —

—a las veynte y vna preguntas dixo que a oydo dezir al dicho alcalde mayor lo contenido en la dicha pregunta e vee este testigo que aconpaña al señor governador e habla bien a los ofiçiales de su magestad e que se rie de las pasiones que tiene con el y lo disimula como sabio —

—a las veynte y dos preguntas dixo que este testigo estava en la plaça de esta çibdad quando paso lo contenido en la pregunta e lo vido y que pareçio muy mal a los que en ello pararon mientes a este testigo se lo dixo al governador pareçiendole mal para que les mandase que no anduviesen en vandos e los hiziese amigos —

—a las veynte e tres preguntas dixo que este testigo a visto e le pareçe que despues quel dicho alcalde mayor vino a la tierra se haze en ella justicia e ansy lo dize publicamente como la pregunta dize e que a visto que algunos conquistadores les a buuelto sus yndios que le avia quitado diego lopez siendo governador e que vee ansymismo quel dicho alcalde mayor es persona muy honrada e que en general estan todos bien con el —

—a las veynte e quatro preguntas dixo que puede aver nueve o diez dias que en presençia deste testigo el dicho alcalde mayor hizo dexaçion de vnos yndios que tenia en maribio para el alcalde peñalver e que a oydo decir que a mercado le an buuelto vnos indios que eran suyos e que lo demas no lo sabe —

—a las veynte e çinco preguntas dixo que la non sabe —

—a las veynte y seys preguntas dixo que este testigo a oydo dezir lo contenido en la dicha pregunta cree que al governador pero que no lo sabe —

/f.º 67/ a las veynte y siete preguntas dixo que la non sabe —

—a las veynte y ocho preguntas dixo queste testigo vido como el dicho veedor traxo de panama vna muger que se dize rodriguez e la tiene en su casa publicamente e que a oydo dezir ques casada y que la torna a panama e que lo demas contenido en la pregunta no lo sabe —

—a las veynte y nueve preguntas dixo que la sabe como la pregunta lo dize porque este testigo tiene conversaçion con el dicho alcalde mayor e vee que pasa como la pregunta lo dize e

ansi es notorio —————

—a las treynta preguntas dixo que este testigo vee como el dicho alcalde mayor se çerca de tapias y despues que el començo començaron los capitanes soto y ponce y este testigo tiene voluntad de se çercar despues que al dicho alcalde mayor vee çercar e ansimismo vee ques servicio de su magestad que la tierra permanezca y se edifiquen en ella cassas por que edificandose pormaneçera en bien —————

—a las treynta e vna preguntas dixo queste testigo a visto algunas vezes correr al dicho fator e arremeter el cauallo e se rien del porque no sabe cavalgar e que le pareçe a este testigo que fuera de los cargos que tiene es hombre de poca abtoridad —

—a las treynta e dos preguntas dixo que este testigo vee como el dicho alcalde mayor favoreçe a los casados que ay en esta tierra e que hasta agora los mas de los casados tienen pocos yndios e que lo demas contenido en la pregunta no lo sabe —

—a las treynta e tres preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y en ello se afirma y es la verdad y publico y notorio para el juramento que hizo e firmolo de su nombre. el bachiller pedro bravo provisor —————

El dicho francisco de porras
Testigo. _____ regidor desta çibdad de leon tes-
tigo reçibido aviendo jurado e
syendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo e declaro lo siguiente: —————

—a la primera pregunta dixo que conoçe a los en ella contenidos al dicho señor governador dende que este testigo vino a esta tierra e al dicho alcalde mayor de dos años y medio a esta parte e al dicho thesorero de otro tanto tiempo e al dicho veedor de ocho meses a esta parte e al dicho protetor de dos años y medio a esta parte poco mas o menos —————

—a la segunda pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene. preguntado como la sabe dixo que por queste testigo a visto e vee cada dia /f.º 67 v.º/ lo contenido en la dicha pregunta e porque a visto los libramientos e van como en la pregunta lo declara —————

—a la terçera pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene. eçebto que no sabe si le a pagado el dicho thesorero el dicho thesorero ni sino, preguntado como la sabe dixo que por-

que vido todo lo demas contenido en la pregunta por vista de ojos e ansi es notorio —————

—a la quarta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene. preguntado como la sabe dixo que por queste testigo a visto todo lo contenido en la pregunta segund y como en ella se contiene e avnque mas conplidamente vsa el dicho protetor el dicho oficio sin que el dicho alcalde mayor aya visto este testigo que llevara ni contradiga en nada —————

—a la quinta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene. preguntado como la sabe dixo que por questo testigo a hurtado y mercado regidores fueron a las bozes e vieron lo contenido en la pregunta e ansy es notorio —————

—a la sesta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene. preguntado como la sabe dixo que por questo testigo vido como el dicho alcalde mayor vino de fuera e fue a ver al señor governador y se bolvio a su casa y este testigo nunca vio que fuese a ver al dicho veedor porque si fuera este testigo lo supiera y no pudiera ser menos —————

—a la setena pregunta dixo questo testigo a oydo dezir en esta çibdad a vn criado del dicho fator que se dize gonçalico quel dicho veedor avia dicho estando en su casa en el tiempo que menester al alcalde mayor me falto y cree este testigo que dende entonçes el dicho veedor formo querella con el dicho alcalde mayor e ansy es notorio —————

—a la otava pregunta dixo que este testigo vio en esta çibdad como el dicho veedor estava muy bien con el dicho alcalde mayor antes que oviese la quistion con el dicho ysidro de robles e que despues que paso la dicha quistion a visto este testigo como el dicho veedor esta muy mal con el dicho alcalde mayor y antes estava mal con el dicho governador y thesorero y que agora vee questan muy bien y por esta cabsa cree este testigo quel dicho veedor los a rebuelto y ansi es muy notorio en esta çibdad —————

—a la novena pregunta dixo que sabe e vee este testigo quel dicho veedor es murmurador e maldiziente e que por tal este testigo lo tiene e que lo demas contenido en la pregunta no lo sabe —————

—a la decima pregunta dixo que vn criado del veedor que se dize gonçalo /f.º 68/ dixo a este testigo quel dicho veedor governador e thesorero e estete se juntavan en casa del thesorero e

que çerravan las puertas y estaban juntos vn rato e cree este testigo que entonces se juntavan e confederavan todos a vna por lo que despues aca a visto que siendo enemigos son agora muy grandes amigos e todos a vna contra el dicho alcalde mayor e cree este testigo que si el dicho veedor va a castilla es por consejo y parecer del dicho governador e oficiales y a negociar sus cossas e contra el dicho alcalde mayor e que lo demas contenido en la pregunta que lo non sabe —————

—a la honzena pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene. açebto que no sabe si el dicho governador le a dado oro o no mas de que a visto quel dicho governador salio por fiador a francisco de sepulveda en mas de mill pesos que le devia el dicho veedor e vee quel dico thesorero ansymismo queda por fiador ansymismo del dicho veedor e que su repartimiento le queda al dicho thesorero e ansi es notorio —————

—a las doze preguntas dixo que este testigo cree que los dichos governador y thesorero y protetor e veedor estan mal con el dicho alcalde mayor por lo que la pregunta dize por queste testigo vee quel dicho alcalde mayor no quiso dar voto sobre lo contenido en la pregunta e este testigo a oydo decir quel dicho martin estete no es para capitan por que los que vinieron con el del desaguadero dixeran a este testigo que sino fuera por rojas se amotinarian contra el dicho estete porque no era para calçar se vnos alpergates e yr con los compañeros ni salia del rancho e que ansy es muy notorio e quel dicho estete es criado del governador e por eso le dieron el cargo de capitan del desaguadero e vio este testigo que dio del ruyn quenta que todos vinieron perdidos e se bolvieron —————

—a las treze preguntas dixo que la non sabe —————

—a las catorze preguntas dixo que este testigo a oydo decir lo gontenido en la dicha pregunta segund y como en ella se contiene a vn ramirez e a otras personas en esta çibdad por cossa muy çierta e queste testigo vee que de lo suso dicho se a seguido mucho escandalo porque la gente desta tierra esta muy sobre sy e muy consentida —————

—a las quinze preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene. preguntado como la sabe dixo que por queste testigo a visto quel dicho fator publicamente a rebuelto lo suso dicho por que antes questuviese mal con el dicho alcalde mayor no avia

entrellos pasiones ni enojos e queste testigo tiene al dicho veedor por hombre maldiziente e rebolvedor e de no buena conçiencia e ansi es notorio —————

/f.º 68 v.º/ a las diez e seys preguntas dixo que lo que sabe desta pregunta es que el dicho alcalde mayor dixo al governador que todo lo que del dezian hera mentira e que el no estava mal con nadie e queste testigo a visto que despues quel dicho veedor esta mal con el dicho alcalde mayor lo esta el governador y thesorero e veedor e que lo demas no lo sabe —————

—a las diez e siete preguntas dixo que la non sabe —————

—a las diez e ocho preguntas dixo que la non sabe —————

—a las diez e nueve preguntas dixo que la non sabe —————

—a las veynte preguntas dixo que este testigo vee que el dicho thesorero e veedor estan mal con el dicho alcalde mayor publicamente y lo desfavoreçen en todo e que lo demas contenido en la pregunta que no lo sabe —————

—a las veynte e vna preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene. preguntado como la sabe dixo que por queste testigo vee todo lo contenido en la dicha pregunta ser verdad por queste testigo tiene mucha conversacion con el dicho alcalde mayor e vee ques verdad lo contenido en la pregunta —————

—a las veynte y dos preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene. preguntado como la sabe dixo que por que este testigo estava en la plaça desta çibdad a la puerta del provisor e vido que passo lo contenido en la pregunta como en ella se contiene e questava alli mucha gente y este testigo vido que pareçio muy mal a todos los que en ello pararon mientes e ansy es notorio e vido este testigo el domingo que paso como el dicho alcalde mayor estando en la yglesia oyendo misa el thesorero y veedor estaban enfrente del dicho alcalde mayor sentados y despues de la misa acabada el dicho alcalde mayor se yrguio e fue a ellos para se juntar con el dicho veedor y thesorero los quales se levantaron y bolvieron las espaldas y se fueron por otra puerta no haziendo caso del dicho alcalde mayor dando a conoçer que publicamente heran sus enemigos lo qual pareçio muy mal e quel dicho veedor se solia sentar junto al alcalde mayor e mudo el asiento a la parte del dicho thesorero e ansi lo vido este testigo estando en misa —————

—a las veynte y quatro preguntas dixo que este testigo sabe e vido que el dicho alcalde mayor bolvio la plaça contenida en la

pregunta e diego de mercado y que no sabe tambien si al dicho alcalde ni mas desta pregunta —————

—a las veynte y çinco preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene. preguntado como la sabe dixo que por que este testigo es rregidor desta çibdad y estava en el cabildo donde vido todo lo contenido en la pregunta /f.º 69/ segunç y como en ella se contiene e ansi es verdad y este testigo vido que si no fuera por el dicho alcalde mayor no enbiaran el dicho capitulo a su magestad e ansi es notorio e vido como el dicho thesorero dixo al dicho governador que no tenia voto —————

—a las veynte y seys preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que por queste testigo estava en cabildo quando paso lo contenido en la pregunta y fue por cabsa del dicho alcalde mayor e ansi es verdad e publico y notorio —————

—a las veynte y siete preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene. preguntado como la sabe dixo que por queste testigo como dicho tiene es regidor desta çibdad y estava en cabildo al tiempo que paso lo contenido en la pregunta e ansi es verdad como en ella se contiene por queste testigo lo vido por vista de ojos —————

—a las veynte y ocho preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene. preguntado como la sabe dixo que por queste testigo vino de panama en el navio que vino el dicho veedor e vido como traxo la dicha muger e le an dicho criados del dicho fator que se echo con ella e que despues que vino a esta tierra la tiene en su casa e agora dizen publicamente que la tiene fletada para bolver a panama —————

—a las veynte y nueve preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene. preguntado como la sabe dixo que por que tiene mucha conversaçion con el dicho alcalde mayor donde vee lo contenido en la pregunta mas largamente que en ella se contiene por queste testigo nunca le pareçe que aya visto hombre tambien quisto y de buena conversaçion en muchas partes que a andado —————

—a las treynta preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene. preguntado como la sabe dixo que por que este testigo vee que (sic) el dicho liçençiado çerca su casa e que despues que el çerca çercan los capitanes hernando de soto y hernan ponçe e a oydo çezir al maestro que trae en las tapias que otros muchos

quieren tapiar e vee este testigo que en hazerse lo suso dicho es servicio de Dios y de su magestad y la tierra permanecera —

—a las treynta e vna preguntas dixo que le pareçe a este testigo que fuera de los cargos que el dicho veedor tiene es persona de poca abtoridad y vee que todos se andan riendo del dicho fator y de sus cossas y quando caualga e corre la carrera los que alla se hallan hazer burla del e ansi es notorio —

—a las treynta e dos preguntas dixo queste testigo a visto como /f.º 69 v.º/ el dicho alcalde mayor favoreçe a los casados e ayuda al alcalde peñalver e a rrodrigo loçano e a francisco rodri-guez los quales se querian yr y ellos a favorecido y rrogado que no se vayan y es muy notorio lo demas contenido en la pregunta.

—a las treynta y tres preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y en ella se afirma y es la verdad para el juramento que hizo e firmolo de su nonbre. francisco de porras —

—El dicho ysidro de rrobles
Testigo. _____ | alcalde hordinario vezino desta
_____ | çibdad testigo rreçibido y jura-
do e siendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogato-
rio dixo e aclaro lo siguiente: _____

—a la primera pregunta dixo que conoçe a los en ella conte-nidos al señor governador pedrarias davila e al protetor diego aluarez osorio e a diego de la tovilla thesorero de quinze años poco mas o menos e al dicho liçençiado Castañeda alcalde mayor e alonso perez de valer de seys meses a esta parte poco mas o menos —

—a la segunda pregunta dixo que este testigo a visto el dicho alcalde mayor yr a casa del señor governador a le visitar y le aconpañar e aconpañia e a procurado de le contentar e que an-simismo a visto como el dicho alcalde mayor á honrado al the-sorero porque en los libramientos queste testigo a visto hazer e quando el dicho alcalde mayor habla con el dicho thesorero de la manera que la pregunta dize espiçialmente enbiandole a dezir para que cobrase por escripto los derechos del siete y medio por ciento e a visto que ansimismo a honrrado y hablado a los demas como la pregunta lo dize —

—a la terçera pregunta dixo que este testigo a oydo dezir lo contenido en la pregunta a muchas personas en esta çibdad pu-blicamente segund que en la pregunta dize e ansi es muy noto-rio açebto queste testigo no sabe si el dicho thesorero le a pagado

alguna parte de los dineros o no e que en lo del rrepartimiento es publico y notorio que dize la pregunta —————

—a la quarta pregunta dixo que este testigo a oydo dezir e ansi es muy notorio quel dicho protetor a visitado todas las mar plaças de la provincia del viejo e suspendio los yndios de rodrigo nuñez e este testigo a visto que en su casa a tenido judicatura e a quitado yndios algunas personas e dado a otras y sabe este testigo que quito dos pieças a vn hernan nieto vezino deste testigo y los dio a vn segovia e vee este testigo /f.º 70/ que a vsado el ofiçio de protetor muy largamente e que este testigo no a visto que el dicho alcalde mayor le aya ydo a la mano ni ynpidido en ninguna cossa antes a dicho en presençia deste testigo algunas personas que se vienen a quejar quel protetor no hara cosa sino lo que fuere justo e conforme a lo que manda su magestad espeçialmente se le acyerda este testigo que paso lo suso dicho con vn vezino desta çibdad que dizen alonso lorenço —————

—a la quinta pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es queste testigo es el ysidro de rroble alcalde contenido en la pregunta y es verdad que el dicho veedor riño con este testigo en presençia del dicho señor governador y que al tiempo que rriñeron el dicho alcalde mayor no estava en esta çibdad y lo enbiaron a llamar e vido este testigo que a la sazón que lo suso dicho paso el dicho alcalde mayor estava bien a lo que parecia con los contenidos en la pregunta e se hablaban y conversavan en espeçialmente el dicho fator que muchas personas dezian que heran muy grandes amigos e que le favoreçia el alcalde mayor e que esto sabe este testigo desta pregunta —————

—a la sesta pregunta dixo que este testigo estava encarçelado por mandado del dicho señor governador e oyo dezir lo contenido en la dicha pregunta a muchas personas que yvan a ver a este testigo e ansi es publico y notorio lo contenido en la pregunta.

—a la setima pregunta dixo que este testigo a oydo dezir lo contenido en la dicha pregunta publicamente en esta çibdad luego como paso lo suso dicho a muchas personas que yvan a ver e visitar a este testigo estando preso de cuyos nonbres no se acuerda —————

—a las ocho preguntas dixo que lo queste testigo sabe es que antes que pasasen palabras el dicho veedor con este testigo heran muy amigos el dicho alcalde mayor e fator e que despues

formo enemistad el dicho fator cree este testigo que por lo suso dicho e porque no quiso echar de la tierra a juan de quifiones con quien el dicho veedor tenia pasion y enojo lo qual cree este testigo por que dende que paso lo suso dicho el dicho fator no esta bien con el dicho alcalde mayor e se dize publicamente quel lo rrebolvio con el governador e con los demas contenidos en la pregunta en ansi lo cree este testigo por lo que dicho tiene e que lo demas contenido en la pregunta que no lo sabe ———

—a la novena pregunta dixo queste testigo a oydo dezir lo contenido en la pregunta algunas personas que no se acuerda de sus nombres en esta /f.º 70 v.º/ çibdad publicamente e que el dicho veedor oyo este testigo dezir que avia dicho el dicho veedor en su posada a muchas personas que no acatava el governador por el cuento de rrenta que tenian ni por ser cauallero sino solamente por las canas e queste testigo supo como el dicho governador lo supo y se lo dixo a este testigo quexandose del dicho veedor desto y de otras cosas que avia dicho e queste testigo hablando con el señor governador le dixo como avian oydo dezir que avian puesto la lengua en su persona e honrra el dicho thesorero e veedor lo qual le dixo pasando çiertas platicas sobre el alcalde mayor e que era verdad y el lo sabia e que los avia perdonado ———

—a la decima pregunta dixo que a oydo dezir este testigo en esta çibdad a personas que no se acuerda de sus nonbres que los dichos governador e ofiçiales se avian juramentado e confederado para contra el dicho alcalde mayor e queste testigo se lo dixo al dicho governador lo que avia oydo e que le parecia mal si tal cosa pasase y que el dicho governador le nego que no se avian juramentado mas de que dixo que avian pasado çiertas platicas entrellos las quales le conto a este testigo el dicho governador e no se le acuerdan e que lo demas contenido en la pregunta que no lo sabe mas de que cree este testigo quel dicho veedor va a españa por consejo del dicho governador y thesorero e a negoçiar sus cossas por queste testigo a visto que le an salido a pagar debdas quel dicho veedor devia en mucha cantidad el dicho governador y thesorero ———

—a las honze preguntas dixo que lo que sabe desta pregunta es queste testigo sabe que el dicho señor governador salio por fiador e a pagar por vna obligaçion que hizo a françisco de se

pulveda mill pesos que le devia el dicho fator la qual dicha obligacion esta en poder deste testigo e ansimismo quedo a pagar el dicho gobernador por el dicho veedor çiento e quarenta e vn pesos y dos tomines que el dicho veedor devia a los bienes de los difuntos e ansimismo dio vn negro que tenia el dicho gobernador herrador en dozientos e çinquenta pesos para ayuda a pagar los fletes al dicho fator e que el dicho thesorero a oydo dezir este testigo que a quedado por mucha suma de pesos de oro e que ansimismo a oydo dezir este testigo quel repartimiento de managua que tenia el dicho veedor lo dexa encomendado al dicho thesorero e ansi es notorio —————

—a las doze preguntas dixo que cree este testigo questan mal con el dicho alcalde mayor los contenidos en la dicha pregunta especialmente el thesorero e fator e governador porque no quiso votar en cabildo quel veedor fuese por procurador a la corte de su magestad por esta çibdad y porque ansimismo no quiso votar que fuesen martin estete por capitan de gente a chorotega malalaca —————

/f.º 71/ e que hablando este testigo con el señor governador le pareçio que mostrava enojo por el pareçer que avia dado en lo del viaje de chorotega el dicho alcalde mayor e lo apunto a dezir a este testigo e queste testigo sabe que el dicho martin estete es criado del dicho governador y persona que le pareçe a este testigo que no es suficiente para capitan segund que este testigo a oydo dezir a muchas personas que vinieron con el del viaje del desaguadero e ansi es muy notorio —————

—a las treze preguntas dixo que lo que desta pregunta sabe es que el dicho señor governador se quexo a este testigo diziendo quel alcalde mayor avia puesto lengua en su honrra e queste testigo dixo al dicho señor governador que enbiase a llamar al alcalde mayor e le dicesen lo que le avian dicho por que si el avia dicho algo que hera hombre que no se avia de desnehar y que su señoria sabria la verdad y el alcalde mayor le daría satisfacion de todo e que el dicho governador dixo que no queria quel se lo mostraria en tiempo que oviese juez conpetente y questo testigo dixo al señor governador no crea vuestra señoria tal cosa porque yo e conversado y hablado muchas vezes con el alcalde mayor e le e oydo dezir muchas vezes que desea açertar en la condiçion de vuestra señoria para mejor le agradar e que

estando presente que nunca este testigo le avia oydo dezir palabra contra el dicho señor governador e que lo que avia oydo en esta cibdad algunas personas hera ques thesorero y fator an puesto lengua en vuestra señoria y del alcalde mayor nunca tal e oydo e por eso tenga-lo vuestra señoria por mentira e que pasaron acerca desto otras muchas razones e quel dicho governador mostrava tener enojo con el dicho alcalde mayor e otra vez denbre e que el dicho alcalde mayor enbio a llamar a vn escriuano y al secretario de su señoria e a este testigo e les tomo juramento que no descubriesen nada vna noche e fue con ellos en presençia del dicho señor governador e le hizo çierto rrequerimiento al qual se rrefiere este testigo para que su señoria dixese quien hera el que los avia rrebuelto e dicho quel avia puesto lengua en su honrra e juro el dicho alcalde mayor en presençia deste testigo que se lo avian levantado que ninguna cosa no avia dicho de su señoria e quel dicho governador no quiso dezirlo mas de que dixo que el rresponderia e que lo demas contenido en la pregunta no lo sabe —————

—a las catorze preguntas dixo que lo que este testigo sabe desta pregunta es que este testigo a oydo dezir quel dicho veedor llevo a santa maria de la merçed al capitan soto e le tomo juramento sobre algunas cosas que a este testigo no se /f.º 71 v.º/ le acuerdan para contra el dicho alcalde mayor e que este testigo tiene pensamiento que toda la mayor parte de la enemistad la a cabsado el dicho veedor porque quando estavan amigos el y el alcalde mayor no dezia mal del ni avia las rrebueeltas que despues a avido e que lo demas contenido en la pregunta que no lo sabe —————

—a las quinze preguntas dixo que a lo que cree este testigo que todas las mas de las diferencias a cabsado el dicho veedor como dize en la pregunta de arriba por que como dicho tiene en la pregunta antes desta quando heran amigos el dicho veedor e alcalde mayor no avia diferencias entrel dicho governador e thesorero e alcalde mayor como despues a avido por la qual cabsa cree este testigo quel dicho veedor lo a rebuelto todo e ansi es muy notorio e que este testigo tiene al dicho veedor por honbre maldiziente por que siendo amigo de juan de quiñones quiso rrebolver al dicho iohan de quiñones con este testigo diziendo al-

gunas palabras que no eran de dezir del e ansimismo oyo este testigo quel dicho veedor dixo al governador otras palabras contra el dicho quiñones que heran de hombre de no buena conçiencia e de persona que queria rebolverlo como dize que lo a rebuelto e que lo demas contenido en la pregunta que no lo sabe.

—a las diez e seys preguntas dixo que este testigo a oydo decir al dicho alcalde mayor en presençia del dicho governador e se lo a enbiadoa dezir con este testigo al dicho governador todo lo demas que se contiene en la pregunta e ansi es notorio —

—a la diez e siete preguntas dixo que lo que sabe desta pregunta es que este testigo cree quel dicho governador tiene alguna pasion por que no tiene el cargo de la justicia e que este testigo le oyo dezir que si el dicho alcalde mayor se quisiese yr quel le daria dos mill pesos pero que le pareçe a este testigo que lo dezia medio en burlas e que este testigo a visto quel dicho governador a prendido a vn escriuano desta çibdad y lo a tenido preso en la carçel a juan de quiñones en la fortaleza e que el dicho governador a dicho a este testigo que tiene çedulas y provisiones para quitar y poner alcaldes y thenientes e queste testigo le dixo que le suplicaua que le quitase de trabajo tres meses que le quedavan por cumplir de alcalde e le quitasen el dicho cargo e que el dicho governador dixo que la çedula que tenia no hera para quitar alcaldes hordinarios sino alcaldes mayores y thenientes e que despues este testigo a hablado al señor governador que no le creeria avnque se lo dixesen todos quantos en el pueblo avia syno via la çedula e que avn despues de vista pornia duda en ella por queste testigo no creya que los señores del consejo se movian tan livianamente /f.º 72/ e dar tal çedula que fuese contra la provision que avia traydo el alcalde mayor e que el dicho governador le rrespondio a este testigo que no le penava nada por que no le creyese e que como el no tenia gana de gobernar que por eso no queria mostrarle la çedula ni la queria presentar por queste testigo le dixo que por que no la presentava e que lo demas contenido en la pregunta que no lo sabe e queste testigo y el dicho governador pasaron otras razones mas largamente sobreeste caso —

—a las diez e ocho preguntas dixo que dize lo que dicho tiene en la pregunta antes desta e que ansimismo oyo dezir al

dicho señor governador quel dicho thesorero avia traydo la çedula e que le pareçe a este testigo que en dezirse y publicarse lo suso dicho cabsan disfavor al dicho alcalde mayor —————

—a las diez e nueve preguntas dixo que este testigo vido en castilla del oro quel dicho governador tuvo diferencias y pasiones con los contenidos en la pregunta e que lo demas contenido en la pregunta que no lo sabe —————

—a las veynte preguntas dixo que dize lo que dicho tiene en las preguntas antes desta —————

—a las veynte y vna preguntas dixo que lo que desta pregunta sabe es que a oydo dezir al dicho alcalde mayor que su magestad no le enbio aca para vandejear e que le a oydo dezir ansi mismo que no tiene passion con ninguno de los contenidos en la pregunta e queste testigo le a visto sienpre estar syn alteraçion ninguna riendose de lo que algunas personas le van a dezir sobre este caso —————

—a las veynte y dos preguntas dixo que este testigo a oydo dezir lo contenido en la dicha pregunta a çiertas personas e queste testigo vido el domingo que paso que fueron diez e siete de setienbre despues de acabada misa estando el dicho alcalde mayor sentado frontero del dicho thesorero e veedor se levanto para se juntar con ellos e que los dichos thesorero e veedor se levantaron e se fueron al coro de los clerigos no haziendo quenta del delante a hablar con el protetor questava en el coro de los clerigos a este testigo le pareçio gran poquedad y mala criança y menospreçio de la justicia —————

—a las veynte y tres preguntas dixo queste testigo vee que el dicho alcalde mayor esta bien quisto en esta çibdad e que haze justicia e a buelto çiertos repartimientos a pedro gonzales calçillo e a benito ginoves e a hernan gomez de cartaya e a rodrigo nuñez e a rrodrigo muriel los quales se les avian quitado antes quel viniese por los governadores que an sydo en esta provinçia e no se los avian buelto hasta que el dicho alcalde mayor vino e que lo demas contenido en la pregunta ansi es publico y notorio —————

—a las veynte y quatro preguntas dixo que la sabe como en ella se qontiene. preguntado como la sabe dixo que por que este testigo a visto todo lo conthenido en la pregunta —————

/f.º 72 v.º/ a las veynte y çinco preguntas dixo que en el cabildo dieron cargo a este testigo para que pusiese los capitulos e quitase los que le pareçiese para que despues vistos en el cabildo los aprovasen los que pareçiesen tales e que este testigo testo el capitulo en que pedian a su magestad los rregidores del año pasado al governador y a su hijo por gobernadores desta tierra e queste testigo porque supo que hera muerto el hijo del dicho pedrarias governador en el nombre de Dios e porque le pareçio para el descargo de su conçiencia quel dicho governador no governase por ser tan viejo e doliente testo el dicho capitulo e acreçento otros que le pareçio que convenian pedirse para el bien de la tierra e que al tiempo que se traxeron al cabildo este testigo no se hallo presente mas de que supo que todos los capitulos avian aprobado por buenos e que tornaron a poner el que este testigo avia testado e que despues dende ay a dos o tres meses poco mas o menos estando en cabildo oyo dezir al thesorero como dixo al señor governador que no tenia voto en cabildo e el dicho governador se salio enojado del cabildo avnque este testigo le suplico muchas vezes que no se saliese _____

—a las veynte y seys preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene. preguntado como la sabe dixo que por queste testigo estava en cabildo al tiempo que paso lo contenido en la pregunta _____

—a las veynte y siete preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene. preguntado como la sabe dixo que por questo testigo estava en el cabildo e vio que paso lo contenido en la pregunta _____

—a las veynte y ocho preguntas dixo que este testigo vido como el dicho veedor truxo la dicha muger y la tiene en su casa e agora dizen que la torna a llevar y este testigo se lo a oydo dezir a la dicha rodriguez e a otras personas e ques notorio lo contenido en la pregunta _____

—a las veynte y nueve preguntas dixo que este testigo tiene al dicho alcalde mayor por tal persona como la pregunta dize _____

—a las treynta preguntas dixo questo testigo vee quel dicho alcalde mayor çerca su casa de tapias e le a oydo dezir este testigo que quiere hazer vna muy buena casa e que despues quel començo a tapiar començaron a tapiar los capitanes soto y herman ponçe frontero de su casa e que a este testigo le pareçe que en hazerse lo suso dicho es servicio de su magestad _____

—a las treynta e vna preguntas dixo que este testigo a visto quel dicho veedor algunas vezes corre la carrera e que lo demas que no lo sabe —

—a las treynta y dos preguntas dixo queste testigo a visto quel dicho alcalde mayor /f.º 73/ favoreçe a los casados lo que puede e que vn francisco rodriguez casado se queria yr e el dicho alcalde mayor le a hecho quedar e se queda en la tierra por su ynterçession e ansimismo a visto que los casados questan en esta tierra no tienen los repartimientos convenibles e ansi es muy notorio —

—a las treynta y tres preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y en ello se afirma y es la verdad y publico y notorio para el juramento que hizo e firmolo de su nonbre. ysidro de rro-
bles —

Testigo.

El dicho francisco hurtado ve-
zino e regidor en esta çibdad de
leon por provision de su mages-
tad testigo rreçibido aviendo jurado y siendo preguntado por las
preguntas del dicho ynterrogatorio dixo e aclaro lo siguiente: —

—a la primera pregunta dixo que conoçe a los en ella conte-
nidos al señor governador pedrarias de diez e ocho años a esta
parte e al dicho liçenciado Castañeda de vn año a esta parte e al
dicho thesorero y protetor de siete meses a esta parte e al veedor
alonso perez de veynte e quatro o veynte e çinco años a esta
parte poco mas o menos —

—a la segunda pregunta dixo que la sabe como en ella se
contiene. preguntado como la sabe dixo que por queste testigo a
visto muchas vezes al dicho alcalde mayor yr a casa del señor
governador a visytarle e aver lo que le manda e otras muchas
vezes aconpañarlo fuera de su casa con el acatamiento que ago-
ra se deve como a lugar theniente de su magestad e que ansi-
mismo a visto tratar con mucha cortesia y buena criança al the-
sorero y protetor e a visto las copias y libramientos e muchos
dellos en que el dicho alcalde mayor dize al dicho thesorero al
principio noble señor cobrara vuestra merçed e pagara vuestra
merçed como en la pregunta se contiene e ansi es publico y no-
torio —

—a la terçera pregunta dixo que la sabe como en ella se con-
tiene. preguntado como la sabe dixo que por queste testigo devia

al dicho veedor sesenta pesos de oro e el dicho veedor se los pedía e por el no tener aparejo para se los dar no se los pagava e visto por el alcalde mayor el poco aparejo queste testigo tenia de pagarle le dio en el dicho veedor para en cuenta de ciertos dineros quel dicho alcalde mayor avia de dar a este testigo los dicho sesenta pesos de oro que ansi devia al dicho veedor en vn libramiento e que llevandose este testigo el dicho libramiento al veedor le dixo este muy bien que yo devo al señor alcalde mayor trezientos pesos que me presto e que ansimismo este testigo vido quando falleció el capitan garavito que aya gloria a quien estava encomendada la plaça de managua el dicho alcalde mayor trabajo con el señor governador mas que si para si fueran diese al dicho veedor los yndios de la dicha plaça de managua no embargante que el dicho veedor tenia otros que le bastavan e que otro día por la mañana /f.º 73 v.º/ el dicho alcalde mayor dixo a este testigo por Nuestro Señor questoy descansado en que el veedor tiene a bien de comer por que le deseo tanto bien como a mi persona —————

—a las quatro preguntas dixo que sabe que el dicho protetor a andado visytando las plaças e yndios destas provincias en las quales a sentenciado algunos cjristianos en penas e a pronunciado otras sentencias e que nunca a visto ni oydo dezir quel alcalde mayor se entremetiese en embargarle cosa de su ofiçio ni a entendido ni entiende en cosas de yndios, preguntado como lo sabe dixo que porque lo a visto e vee —————

—a la quinta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene. preguntado como la sabe dixo que por queste testigo se hallo presente a la quistion que paso entrel dicho veedor e alcalde hordinario antel señor governador e que hasta entonçes nunca este testigo penso que pudiera aver enemistad entre los ofiçiales de su magestad segund hera la mucha conformidad que entrellos hasta entonçes avia —————

—a la sesta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene. preguntado como la sabe dixo que por questo testigo avia venido a encarçelar al veedor en su casa por mandado del señor governador e que al tiempo que salia de casa del dicho veedor vido venir descamino del campo al dicho alcalde mayor e le conto la question e se fue con el dende su casa a casa del señor governador y despues oyo dezir quel dicho veedor se quexava del

dicho alcalde mayor por no se aver ydo apear a su casa e darle favor e ayuda contra el dicho alcalde hordinario e ansy es muy publico e notorio —————

—a la setima pregunta dixo que dize lo que dicho tiene en la pregunta antes desta —————

—a la otava pregunta dixo que lo que sabe desta pregunta es que hasta el dia de la quistion que el dicho veedor ovo con el alcalde hordinario vido este testigo que hera tanta la amistad que entrel dicho alcalde mayor y veedor avia que entre dos hermanos muy amados no podia ser mas ni tanta e que dende aquel dia en adelante a oydo este testigo muchas querellas que el dicho veedor a dado del dicho alcalde mayor ansi a este testigo como a otras personas e lo a visto apartar de su conversacion e comunicacion e mostrarsele odio ansi en toparle en la calle e apartarse del syn hablarle como en otros yndicios de enemistad e ansymismo este testigo a oydo dezir al dicho veedor que si el dicho alcalde mayor no desterrava de la tierra a juan de quiñones que sienpre le tendria por enemigo e ansi se a mostrado segund parece por que despues quel lo dixo el se a juntado con el thesorero e governador e les a dicho tantos chismes o porquedades que este testigo vee claramente lo mal quel dicho governador e thesorero estan con el dicho alcalde mayor e questo de las chismes es tan publico y notorio que no ay nadie en el pueblo que no lo sepa —————

—a la novena pregunta dixo que lo que sabe desta pregunta es que este testigo a oydo decir lo qontenido en la dicha pregunta a muchas personas e ansi es publico y notorio —————

/f.º 74/ a la deçima pregunta dixo que este testigo sabe que despues quel dicho veedor e alcalde mayor estan diferentes an tenido el dicho veedor y thesorero mucha mas comunicacion con el señor governador de la que antes solian tener e que ellos tres espeçialmente se an juntado e juntan en casa del señor governador algunas vezes e otras en cassa del veedor a platicar en sus cosas secretamente e que deste secreto a redundado la yda del dicho veedor a castilla a negoçios del señor governador, preguntado como la sabe dixo que por que lo vido e segund a oydo dezir a muchas personas e ansi es publico e notorio e lo cree este testigo ques para contra el dicho alcalde mayor porque saben que todos tres el señor governador thesorero e veedor estan mal

con el dicho alcalde mayor e algunos dellos an dado quejas a este testigo del dicho alcalde mayor e avn casi amenazas con la yda del dicho veedor a castilla e que en lo de pedir perdon a lo del governador que lo a oydo dezir este testigo a muchas personas por cossa çierta pero queste testigo no estava presente —

—a la honzena preguntas dixo que sabe que el señor governador salio por fiador a francisco de sepulveda maestre por mill e tantos pesos de oro que le devia el dicho veedor e que lo sabe por que vio la escriptura quel dicho governador hizo al dicho sepulveda de la fiança e que a oydo dezir a muchas personas dinas de fee que demas desto le a dado oro para su viaje e que sabe quel dicho thesorero le a fiado en otras muchas cantidades de maravedises ansy para pagar del salario del dicho veedor como fuera del e que sabe que los yndios de managua que son del dicho veedor quedan encomendados al dicho thesorero diego de la tovilla e ansy es notorio —

—a las doze preguntas dixo que lo que sabe della es que en vn ayuntamiento que se hizo del señor governador e ofiçiales de su magestad para proveer capitan a chorotega malalaca el dicho señor governador thesorero e veedor proveyeron a martin estete por capitan e quel dicho alcalde mayor no quiso votar en que lo fuese avido rrespeto quel dicho martin estete no hera persona abil y sufiçiente para la dicha jornada porque de diez e seys o diez e siete años a esta parte questa en estas partes dizen los que lo an tratado que nunca le vieron espada çeñida ni salir arrebatado ni pelear en guaçavara de yndios e que los dias pasados antes quel dicho alcalde mayor viniese a la tierra el dicho martin estete fue por capitan al desaguadero dondestuvo seys o syete meses donde le mataron dos honbres e le hirieron otros muchos y como los bastimentos que llevaba y se bolvio pudiendo pasar adelante como lo dize los que con el fueron o la mayor parte dellos y que sabe /f.º 74 v.º/ que el dicho veedor y governador y thesorero conçertaron que se diese poder destas çibdades de leon y granada al dicho veedor para que fuese procurador dellas ante su magestad e que visto por el cabildo desta çibdad que avian dado poder al padre fray francisco de bovadilla e despues del al señor licenciado cohinis juntamente con francisco de bribiesca e que qualquiera destos bastava para lo questas çibdades enbiavan a suplicar a su magestad acordo el cabildo de no dar poder

al dicho veedor ansi por estas cabsas como porque sabe que lo que querian cabtelosamente mas para hazer o dezir mal que para servir a su magestad mas bien desta tierra e que desta cabsa sabe que a creçido enemistad entrel dicho governador thesorero e veedor contra el dicho alcalde mayor creyendo que el fue en que no se le diese el dicho poder e questo sabe este testigo por ques regidor e se hallo en el cabildo al tiempo que se pidio el dicho poder —————

—a las treze preguntas dixo que este testigo a oydo decir lo contenido en la dicha pregunta a muchas personas de cuyos nonbres no se acuerda en esta çibdad publicamente e avn este testigo se le an quexado como dicho tiene algunos dellos del dicho alcalde mayor —————

—a las catorze preguntas dixo que vee publicamente la enemistad en muchas aparencias que dello dan testimonio ansi en dichos como en hechos quel dicho governador thesorero y veedor tienen con el dicho alcalde mayor ansi en las quexas que del dan como en toparlo en la calle y no hablarlo como en el mudar de los lugares en la yglesia como en otras cossas que parecen niñerías y de que todos los del pueblo blasfeman syn hazer el dicho alcalde mayor sentimiento ni movimiento por nada de lo suso dicho e que sabe que el dicho veedor a dicho publicamente quel dicho alcalde mayor es vn tirano e que le a de hazer tirar los ofiçios e ansy lo a dicho a muchas personas e les a tomado juramento en la casa de nuestra señora de la merçed que no lo descubran de los quales es vno el capitan hernando de soto y otros de queste testigo no se acuerda —————

—a las quinze preguntas dixo que cree como es verdad e ansy es publico y notorio que toda esta enemistad de todos a rebuelto el dicho veedor despues questa mal con el dicho alcalde mayor que fue despues de la question del alcalde hordinario porque antes heran muy amigos el dicho alcalde mayor e veedor e siendo amigos nunca vido diferencia entrel governador ni thesorero con el dicho alcalde mayor e sy alguna tenia hera algun debate de poca ynportancia tal que nunca se partian diferentes para que durase mucho la enemistad por donde parece notorio que las chismes y pasiones del dicho veedor an cabsado la enemistad de todos por que el es honbre /f.º 75/ amigo de chismes y escandalos y por tal no le reçibieron en la nueva espanya por rregidor

yendo proveydo por su magestad como honbres que le conoçieron en poco tiempo —————

—a las diez e seys preguntas dixo que lo que sabe della es, que a oydo dezir a muchas personas que vista por el alcalde mayor la enemistad quel dicho governador le muestra a ydo a dezirle e rrequerirle muchas vezes que declare ocasion porque no esta bien con el o quien lo a rebuelto con el para que se parezca como el dicho alcalde mayor no tiene culpa e que sabe que se lo a enbiado a dezir demas de averselo el dicho con el capitan herman ponce de leon y con ysidro de rrobles alcalde hordinario e que nunca este testigo a oydo dezir al dicho alcalde mayor otra cosa sino que desea servir al dicho governador e açertar en su condiçion para estar sienpre bien con el —————

—a las diez e siete preguntas dixo que a oydo dezir lo contenido en la dicha pregunta a muchas personas de cuyos nonbres no se acuerda e que sabe que el dicho governador aprendido algunas personas desta çibdad en la carçel y en la fortaleza e las asuelto e husa de oficio de justicia e que lo demas que lo a oydo dezir como dicho tiene —————

—a las diez e ocho preguntas dixo que lo que della sabe es que a oydo decir este testigo a ysidro de robles e a juan de quiñones e a otras personas de cuyos nonbres no se acuerda que les a dicho el dicho governador quel thesorero le traxo vna provision de su magestad para quitar y poner alcalde mayor e thenientes e que le pareçe a este testigo que no reçibe ningun beneficio desto el dicho alcalde mayor syno es ansy antes desfavor ————

—a las diez e nueve preguntas dixo que a oydo dezir este testigo lo contenido en la dicha pregunta pero que no lo sabe porque no estava en castilla del oro al tiempo quel dicho governador la governo —————

—a las veynte preguntas dixo ques publico y notorio lo contenido en la dicha pregunta e ansi lo cree este testigo —————

—a las veynte y vna preguntas dixo que este testigo a visto e vee que con todas las enemistades que dicho tiene el dicho alcalde mayor no haze ningun mudamiento antes lo disimula e que lo a oydo dezir este testigo al dicho alcalde mayor que su magestad no le enbio aca a vandejear ny enemistarse con nadie sino a servir a su magestad e que ansy lo hara e queste testigo

le vee aconpañar al dicho governador con mucho acatamiento e hablar al dicho thesorero y veedor con toda cortesia buena y criança. —

—a las veynte y dos preguntas dixo este testigo vido que vn dia del /f.º 75 v.º/ mes de setienbre cree que fue el primer domingo del dicho mes estando este testigo sentado a la puerta de la yglesia mayor desta dicha çibdad de leon con el bachiller pedro bravo provisor de la dicha yglesia e con el padre Rodrigo perez arcediano vio venir al dicho alcalde mayor caualgando con otros muchos que con el venian por vna calle e yrse derecho hazia la carrera e por vna traviesa de la plaça yncontinente vio venir al dicho thesorero diego de la tovilla con vna o dos cavalgaduras que con el venian e vio quel dicho alcalde mayor volvio la cabeça como vio al thesorero dexo el camino que llevaba y algunos de los que yvan con el y se fue hazia dondel dicho thesorero venia e visto por el dicho thesorero lo suso dicho se aparto de dondel dicho alcalde mayor se pudiese juntar con el y se entro en casa del veedor de donde dende a poco rrato salieron caualgando el dicho thesorero y veedor y andandose paseando por las calles y plaças desta çibdad se encontraron vna o dos vezes con el dicho alcalde mayor y cada vez que se encontraron se apartaron el dicho thesorero e veedor por traviesas y partes apartadas donde no pudiesen llegarse a hablar con el dicho alcalde mayor e que a este testigo e a los que con el estavan e a todo el pueblo que lo vio pareçio muy mal y muy feo avnque no fuera sino por la vara de justicia quel dicho alcalde mayor tenia e que dende en dos o tres domingos adelante estando en la yglesia mayor desta çibdad solian poner dos syllas en que se ssentavan juntos el alcalde mayor y veedor a la vna vanda del altar mayor porque de la otra se sentava el thesorero e questo domingo que dicho tiene vio pasar la sylla del veedor a la otra vanda par de la del thesorero y governador y estuvieron hablando la mayor parte de la misa la qual despues de acabada se juntaron el dicho thesorero e veedor y protetor e se salieron de la yglesia sin le hablar al dicho alcalde mayor ni le dezir bueno ni malo y el dicho alcalde mayor se salio rriendo por des enconar al pueblo de lo que dezian de semejantes libiandades —

—a las veynte y tres preguntas dixo que este testigo vee que

si no son los suso dichos governador y thesorero y veedor o algunos muy familiares suyos todos los demas estan muy bien con el dicho alcalde mayor e dizen a bozes que con su venida se hazen las cossas conforme a justicia y no conforme a voluntad como antes queste testigo sabe e vio quel dicho alcalde mayor bolvio los yndios a moriel y a mançanas y a cartaya e a otros conquistadores que se los avian quitado e que por miedo de su sentençia se conçertaron estos y otros muchos —————

—a las veynte y quatro preguntas dixo que la sabe como en ella se qontiene e que lo sabe porque vido hazer la dicha dexaçion al alcalde mayor en el dicho diego de mercado —————

/f.º 76/ a las veynte y cinco preguntas dixo que lo que della sabe es que vn dia de cabildo antes que se conçediese poder al padre fray francisco de bovadilla que fue por procurador destas çibdades de leon y granada se leyeron en cabildo çiertas capitulaçiones questavan hechas para que llevasen el que fuese por procurador e porque en ellas avia algunas cossas que enmendar el cabildo cometio la enmienda dellas a ysidro de robles alcalde hordinario e a este testigo e que yendolas corrigiendo hallaron vn capitulo en que dezian que suplicavan a su majestad tuviese por bien de conçeder e conçediese al dicho governador pedrarias davila la governaçion destas partes por mas tiempo e le mandase que truxese a ellas vn hijo suyo para que lo administrase en la governaçion para que despues de los dias del dicho pedrarias su magestad hiziese merçed al dicho su hijo de la governaçion e que visto por el dicho alcalde y por este testigo el dicho capitulo con otros que de alli se tiraron que heran superfluos e no convenian al servicio de su magestad y bien destas partes los tiraron y borrarón de las dichas capitulaciones e que visto en otro cabildo adelante los dichos capitulos como los dexaron el dicho alcalde y este testigo vino en grado e pareçio bien a todo el cabildo o a la mayor parte del averse quitado el dicho capitulo y otros que de alli se tiraron salvo el dicho alcalde mayor que fue voto en contrario e lo porfio que se bolviese a poner y pedir el dicho señor governador pedrarias el qual dixo tantas razones en el dicho cabildo a que se ovo de tornar a poner en el dicho capitulo e que en el debate deste cabildo el thesorero diego de la tovilla dixo al señor governador que no tenia voto en cabildo e questo sabe por queste testigo se hallo en el cabildo media como regidor —————

—a las veynte y seys preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene. preguntado como la sabe dixo que por queste testigo se hallo en cabildo quando el dicho alcalde mayor propuso que se pudiese por obispo el dicho protetor —————

—a las veynte y siete preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene. preguntado como la sabe dixo que por questo testigo fue vno de los votos en que se quitase el dicho capitulo qonte- nido en la pregunta —————

—a las veynte y ocho preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene. preguntado como la sabe dixo que por questo testi- go vino en el navio quel dicho veedor vino y le vido traer la di- cha ysabel rodrigues e les a visto muchas vezes en vna cama e fuera della en otros abtos besandose e en otros abtos desonestos e que agora es publico y notorio que la lleva consigo destas par- tes y la a visto fletada en el navio en que el dicho veedor va ———

/f.º 76 v.º/ a las veynte y nueve preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene porqueste testigo trata al dicho alcalde mayor mucho e sy-enpre le vee muy amigo de todos y onesto y de buena conversacion y moderado en las cosas de la justicia y no rriguroso —————

—a las treynta preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene. preguntado como la sabe dixo que porque a visto al dicho alcalde mayor hazer cerca de tapias en su casa y edeficar en ellas e que por respeto de averlo encomençandolo hazen otros muchos y estan todos los mas por hazerlo y con esto la tierra se sustiene de que su magestad sera servido —————

—a las treynta y vna preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene e que la sabe porque a visto al dicho veedor muchas vezes en la carrera todas las vezes que la corre le vee dar grita porque no se sabe tener bien —————

—a las treynta y dos preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene. preguntado como la sabe dixo que porque a visto quel dicho alcalde mayor atrae asi e a la rredonda de su casa todos los mas casados que ay en el pueblo e algunos dellos a dado oro e salido por debdas por sacarlos de neçesidad porque se ven- gan a bivar par del —————

—a las treynta y tres preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y en ello se afirma y es la verdad para el juramento que hizo e firmolo de su nonbre. francisco hurtado —————

—e los dichos testigos ansi tomados y reçibidos en la manera que dicha es luego el dicho señor alcalde mando a mi el dicho escriuano que saque todo lo suso dicho escripto en linpio y firmado y sinado e çerrado y sellado en publica forma y en manera que haga fee lo de al dicho señor alcalde mayor a lo qual dixo que ynterponia e ynterpuso su abtoridad y decreto judicial para que valga y haga fee y prueba donde quiera /f.º 77/ que pareçiere e firmolo de su nonbre testigos pedro casas.

E yo diego sanches escri- (Firma y rúbrica:) aluaro terol uano de su magestad e su notario publico en la su corte e en todos los sus reynos e señorios e teniente de escriuano general en estas provinçias fuy presente a lo que dicho es e lo fize escriuir e fize aqui este mio signo e soy testigo.

(Signo, firma y rúbrica:) diego sanches, escriuano.